

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 40^a, en jueves 13 de junio de 2019
(Ordinaria, de 10.06 a 13.02 horas)

Presidencia de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	18
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LUIS PUGA GUERRERO, ESTUDIANTE DE LICEO INDUSTRIAL DE VALPARAÍSO, RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	23
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	25
V. ORDEN DEL DÍA.....	28
REPOSICIÓN DE DERECHO A DEMANDAR EN FAVOR DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO EN CASOS DE ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12646-03).....	28
MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GASTOS RESERVADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12332-05)	33
DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL LITIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10638-08) [CONTINUACIÓN]	67
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	74
MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN FAVOR DE LOS RECOLECTORES DE BASURA (N° 434).....	74
INCLUSIÓN DE VACUNA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LOQUE AMERICANA (N° 435)	76
CONDONACIÓN DE PAGOS O APOYO AL PAGO DE DIVIDENDOS DE PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS VIVIENDAS A TRAVÉS DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN SOCIAL (N° 439).....	78
INCORPORACIÓN DE EPILEPSIA REFRACTARIA EN PLAN NACIONAL DE SALUD Y EN LISTADO DE PRESTACIONES DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (N° 440).....	80
EXCEPCIÓN DE PLAZOS PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR (N° 441).....	82
PROTECCIÓN ANTE ACCIDENTES Y ENTREGA DE OTROS BENEFICIOS A DIRIGENTES VECINALES CON DIEZ O MÁS AÑOS DE SERVICIO (N° 442)	84
PLAN DE APOYO INTEGRAL A HIJOS MENORES DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y DE VIOLENCIA FAMILIAR (N° 443).....	86

VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado las enmiendas al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras” y que ha designado a los miembros de la Comisión de Minería y Energía como integrantes de la Comisión Mixta. Boletín N° 12324-08 (SEN) (131/SEC/19).
2. Segundo Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica la Ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral”. Boletín N° 11780-04.
3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Tohá, Soto, don Raúl; Torrealba; Velásquez, don Esteban, y Verdessi, y de la diputada señora Nuyado, que “Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para obligar a diputados y senadores a rendir cuenta pública de su trabajo legislativo, en la forma y oportunidad que señala”. Boletín N° 12700-07.
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Tohá; Celis, don Ricardo; Jarpa, Labra, Rosas; Soto, don Raúl; Torrealba; Velásquez, don Esteban; Velásquez, don Pedro, y Verdessi, que “Modifica el Código Sanitario para exigir el cumplimiento de los programas de vacunación obligatoria como requisito de ingreso a la educación parvularia, básica y media”. Boletín N° 12701-11.
5. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Vallejo, Cariola, Carvajal, Fernández; Pérez, doña Joanna; Rojas, y Yeomans, y de los diputados señores Barrera, Brito, y Núñez, don Daniel, que “Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo”. Boletín N° 12702-34.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rathgeb, Calisto, Coloma, Cruz-Coke, Desbordes; Fuenzalida, don Gonzalo; Leiva; Pérez, don Leopoldo; Saffirio, y Walker, que “Modifica el Código Procesal Penal para regular el ejercicio de la acción civil indemnizatoria, por parte del Estado y sus organismos, por los daños patrimoniales sufridos en los supuestos que indica”. Boletín N° 12703-07.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Noman, Álvarez-Salamanca; Fuenzalida, don Juan; Hernández, Moreira, Rentería, y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica la ley orgánica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para exigir la implementación de elementos de primeros auxilios en todas las estaciones de la red ferroviaria”. Boletín N° 12704-15.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Álvarez-Salamanca, Baltolu, Carter; Fuenzalida, don Juan; Gahona, Noman, Norambuena; Urrutia, don Osvaldo, y Van Rysselberghe, que “Modifica la ley N°20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los candidatos presidenciales, en los términos que indica”. Boletín N° 12705-07.
9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6259-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6279-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6319-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6296-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 5257-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo único N° 3, de la ley N° 18.320, y artículo 21, inciso cuarto, del DFL N° 2, de 2001, del Ministerio de Hacienda. Rol 6399-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código de Trabajo. Rol 6569-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6720-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6770-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y de los artículos 2° letra C del inciso primero del artículo 9, y 17 B), inciso segundo, ambos de la ley N° 17.798. Rol 6524-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6720-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6737-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6730-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6695-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6722-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6772-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6732-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6624-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6506-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6625-

- 19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6739-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota del diputado señor Cruz-Coke, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de junio de 2019, para dirigirse a China.
- Nota del diputado señor Álvarez, don Sebastián, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 20 de junio de 2019, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- Nota del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 11 de junio de 2019, a partir de las 19:00 horas, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

2. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy, jueves 13 de junio de 2019, con lo cual justifica sus inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Comunicación del diputado señor Núñez, don Daniel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 11 de junio de 2019, a partir de las 19:00 horas, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 17 de junio de 2019.
- Comunicación del diputado señor Pérez, don José, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy 13 de junio de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Kuschel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 13 de junio de 2019, por medio día.

3. Certificado:

- Certificado que acredita que el diputado señor Walker, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia

a las sesiones celebradas el día 11 de junio de 2019, a partir de las 19:00 horas, por impedimento grave.

4. Oficio:

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Javier Hernández y Gabriel Ascencio integrarán la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 16 al 20 de junio de 2019, en la ciudad de Riobamba, Ecuador (41).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Alinco, don René. Número total de nuevos empresarios beneficiados con recursos públicos a través de la Corporación de Fomento de la Producción y del Servicio de Cooperación Técnica, durante los años 2017, 2018 y 2019, en la Región de Aysén del General Carlos Ibañez Del Campo. (4617 al 23594).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien recibir las cartas de la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, de la Confederación Nacional de los Trabajadores de la Salud Pública y la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Técnicos de los Servicios de Salud que trabajan en el Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán de la Región de Antofagasta, que se acompañan, respecto a su preocupación por la permanencia de imputados internados en el servicio de psiquiatría de ese centro asistencial. (3423 al 27708).

Ministerio de Salud

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Factibilidad de crear una mesa de trabajo, con el objeto de proyectar en la construcción de los hospitales públicos de las comunas de Chile Chico y Cochrane, Región de Aysén del General Carlos Ibañez Del Campo, una unidad de maternidad que permita a las futuras madres abstenerse de viajar a la comuna de Coyhaique, en los términos que requiere. (2690 al 22406).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de nuevo centro de diálisis para la comuna de Cañete y el cono sur de la provincia de Arauco. (2691 al 23782).
- Diputado Prieto, don Pablo. Estado de las listas de espera en la Región del Maule, en particular la de los años 2016, 2017 y 2018, detallando el número de personas, enfermedades o patologías y expectativas de avances. (2692 al 23671).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Avances en el proyecto de implementación de la Unidad Geriátrica en el Hospital Regional de Coyhaique. (2693 al 22386).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de agilizar la reposición de la Posta de Salud Rural Riñihue en la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos. (2694 al 25593).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de gestionar la presencia del Hospital Modular de Campaña del Ejército de Chile, con el objeto de efectuar prestaciones a los pacientes acogidos a los beneficios del plan de Garantías Explícitas en Salud, en la Región de Ñuble. (2695 al 22368).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de gestionar e instalar en la Región de Ñuble, el hospital modular de campaña del Ejército de Chile, para atender a los pacientes que se encuentran en lista de espera y son parte del programa de Garantías Explícitas en Salud. (2695 al 23143).

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 22.368 de esta Corporación, de fecha 22 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (2695 al 25735).
- Diputado Celis, don Ricardo. Eventual situación de abandono en la construcción del hospital de la comuna de Cunco, Región de La Araucanía, señalando el estado actual de las obras, empresas encargadas y recursos destinados y emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (2696 al 23871).
- Diputado Rocafull, don Luis. Remita un informe que de cuenta en detalle las condiciones estructurales, sanitarias y del suelo en el que se encuentra el Centro de Salud Familiar Eugenio Petrucelli de la comuna de Arica, en los términos que requiere. (2697 al 23783).
- Diputado Rocafull, don Luis. Remita un informe que de cuenta del seguimiento que se ha realizado a las reparaciones del Centro de Salud Familiar Eugenio Petrucelli Astudillo, Región de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. (2697 al 25484).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Flores, don Iván. Eventuales fallas estructurales que afectan a 101 viviendas sociales de villa Bicentenario en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (193 al 21410).
- Diputado Flores, don Iván. Reitera el oficio N° 21.410 de esta Corporación, de fecha 12 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (193 al 27693).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (194 al 18450).
- Proyecto de Resolución N° 354, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para que en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio Nacional del Adulto Mayor puedan implementar una política que considere un porcentaje mínimo de subsidios y viviendas para mayores de 60 años en cada proyecto de construcción. (192).

Subsecretarías

- Diputada Parra, doña Andrea. Datos desagregados por cada región del país respecto de la cantidad de robos de vehículo a través de la modalidad “portonazo” en los años 2017 y 2018. (1254 al 21688).

Fuerzas Armadas

- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita los antecedentes que posean respecto a las estadísticas de delitos violentos en las comunas de Chañaral, Tocopilla y Taltal, durante los años 2017 y 2018. (209 al 25777).

Varios

- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (E-674 al 24520).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Distribución presupuestaria de los diversos centros hospitalarios de la Región de Valparaíso para la contratación de personal, in-

- dicando sus criterios de asignación. Asimismo, analice la factibilidad de disponer mayor financiamiento para el Hospital de La Ligua. (1298 al 25790).
- Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del proyecto que contempla la instalación de un Centro de Salud Familiar y un Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad, en la localidad de Placilla, comuna de Valparaíso. (1299 al 26562).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1327 al 25026).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1374 al 27101).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de realizar una fiscalización al depósito de fecas humanas que se estaría desarrollando en los predios de la comuna de Litueche en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (1774 al 25744).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Contratos suscritos entre el Hospital Clínico Magallanes y sus proveedores, que se encuentren vigentes. Asimismo, refiérase a los recursos, trasposos de dinero o pagos directos a proveedores desde el Ministerio de Salud hacia el hospital mencionado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1875 al 27223).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Situación del proyecto de alcantarillado que se encuentra pendiente de ejecución, en la calle Miraflores Norte de la comuna de El Tabo, disponiendo las medidas que permitan solucionar los impedimentos para acceder a la conexión a la red de Esva S. A. (1986 al 22996).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (2122 al 27204).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que ese Organismo ha realizado para sancionar a los responsables por abstenerse de atender en el servicio de urgencias, el día 26 de abril de 2019, en el Hospital Jerónimo Méndez Arancibia, comuna de Chañaral, en los términos que requiere. (2144 al 27793).
 - Diputado Gutiérrez, don Hugo. Situación del Alcalde de la comuna de Colchane, señor Teófilo Mamani García, quien fue investigado por los delitos de malversación de caudales públicos y por uso y circulación de vehículos fiscales. Asimismo, refiérase a la posibilidad de realizar una investigación interna de carácter disciplinario y establecer las infracciones cometidas, en los términos que requiere. (2298 al 27220).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (350 al 26930).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (362 al 24983).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (36/866 al 28120).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (404 al 26316).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (426 al 27170).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (428 al 26284).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Planes y programas que se implementarán por esa Secretaría, con el objeto de mejorar la conectividad de los sectores rurales de la Región de Coquimbo. (478 al 28649).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (557 al 26057).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (564 al 27085).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (573 al 26363).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (578 al 27966).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (590 al 28000).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (720 al 27121).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (94 al 28129).
 - Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes de la negociación que tuvo por objeto modificar la tarifa del “pasaje directo” en el tramo Viña del Mar- Valparaíso, la cual ha experimentado un alza de setenta pesos, indicando los criterios que justifican dicha alza, en los términos que requiere. (988 al 20514).
 - Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 20.514 de esta Corporación, de fecha 22 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (988 al 28670).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado del proceso de investigación iniciado a petición de la señora Mónica Ibáñez Carreño, cuyo código se indica. (30801 de 11/06/2019).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Información correspondiente a las inversiones aprobadas dentro de los dos últimos años, en relación con la administración de los recursos por el gobierno regional, indicando el grado de ejecución de los proyectos, en los términos que requiere. (30803 de 11/06/2019). A Consejo Regional de la Región del Biobío
- Diputada Pérez, doña Joanna. Información correspondiente a las inversiones aprobadas dentro de los dos últimos años, en relación con la administración de los recursos por el gobierno regional, indicando el grado de ejecución de los proyectos, en los términos que requiere. (30804 de 11/06/2019). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputada Pérez, doña Joanna. Uso de los recursos previstos en el Plan Invierno para la Región del Biobío, indicando los costos efectivos del mencionado proyecto y las condiciones de participación del sector privado y de los voluntarios. (30805 de 11/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Fecha de inicio para la construcción de la nueva sede social de la Junta de Vecinos 34J, comuna de La Florida. Asimismo, indique los antecedentes del terreno adjudicado para la ejecución de dicha obra. (30806 de 11/06/2019).

- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Situación de seguridad del sector María Elena, indicando los planes relativos a la protección ciudadana, en los términos que requiere. (30807 de 11/06/2019).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Situación de la plaza central Villa Calvo Mackenna y de la ubicada en la villa Los Jardines de María Elena, en relación con la falta de recursos deportivos, daños en el espacio y luminarias. (30808 de 11/06/2019).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Antecedentes recabados respecto a la sociedad Lumni Chile S.A. y otras entidades que eventualmente utilizarían mecanismos abusivos de financiamiento, indicando las medidas que se han adoptado para dar una efectiva protección a los consumidores de productos financieros que hayan celebrado contratos con la institución mencionada, en los términos que requiere. (30809 de 11/06/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de fiscalizar el estado de los sistemas de calefacción en las escuelas públicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (30811 de 11/06/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de fiscalizar el estado de los sistemas de calefacción en las escuelas públicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (30812 de 11/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Alinco, don René. Número de adultos mayores con pensiones mínimas y/o básicas solidarias de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, que adeuden préstamos otorgados por cajas de compensación, en los términos que requiere. (30813 de 11/06/2019). A Subsecretaría de Previsión Social
- Diputado Santana, don Juan. Tiempo promedio que demora el proceso de regularización de las personas migrantes, indicando si los plazos de tramitación tienen diferencias según la nacionalidad de los solicitantes. Asimismo refiérase a la existencia de un protocolo especial respecto a los niños que se encuentren en proceso de normalización, en los términos que requiere (30814 de 11/06/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Santana, don Juan. Número de estudiantes migrantes en el sistema escolar chileno, la existencia de protocolos especiales para su incorporación y los motivos por los cuales no son considerados dentro del sistema de subvenciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30815 de 11/06/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Santana, don Juan. Extracción de algas en la Región de Atacama, específicamente las de huiro negro, palo y flotador, indicando los antecedentes considerados en la resolución que determina las cuotas vigentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30816 de 11/06/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Información que posea sobre el rechazo de la desafiliación de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital que requirió la señora Albina de las Mercedes Peñaloza Villagra, en los términos que requiere. (30817 de 11/06/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Información que posea sobre el rechazo de la desafiliación de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital que requirió la

- señora Albina de las Mercedes Peñaloza Villagra, en los términos que requiere. (30818 de 11/06/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Información que posea sobre el rechazo de la desafiliación de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital que requirió la señora Albina de las Mercedes Peñaloza Villagra, en los términos que requiere. (30819 de 11/06/2019). A Subsecretaría de Previsión Social
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Funcionamiento de una ripiera que opera bajo el nombre “Amobal”, en el sector de Pacífico Norte, en la comuna de Tocopilla, verificando la existencia de una orden de desalojo, en los términos que requiere. (30820 de 11/06/2019). A Gobernación Provincial de Tocopilla
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Funcionamiento de una ripiera que opera bajo el nombre “Amobal”, en el sector de Pacífico Norte, en la comuna de Tocopilla, remitiendo antecedentes acerca de las fiscalizaciones efectuadas y los permisos otorgados. Asimismo, envíe el listado de todas las ripieras que se encuentran funcionando en la comuna indicada, en los términos que requiere. (30821 de 11/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Plan de acción dispuesto para proteger a la población de la comuna de Tocopilla, en el evento que se produzca un alud, especialmente el sector de la Junta de Vecinos Pacífico Norte, indicando las medidas educativas adoptadas y el calendario de simulacros realizados. (30822 de 11/06/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Estado de avance en la derivación al Hospital Barros Lucos Trudeau, de los 10 pacientes del Hospital Regional de Antofagasta que cumplen con el criterio de índice de masa corporal mayor a 40, indicando la posibilidad de completar la nómina total considerada y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30823 de 11/06/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de que especialistas del Hospital Regional de Antofagasta evalúen a la señora Nilza Caimanque Poblete, de la comuna de Calama, quien cumpliría con el criterio de índice de masa corporal mayor a 40, a fin de incorporarla en el programa especial de tratamiento. (30824 de 11/06/2019). A Servicio de Salud Antofagasta
 - Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de reconsiderar la pertinencia del traslado, al Gobierno Regional de Los Ríos, de la implementación del Programa de Inversión en la Comunidad, en los términos que requiere (30831 de 11/06/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de revisar la situación que aqueja al señor Rodolfo Amtahuer, académico de la Región de Los Ríos, en relación con una eventual discriminación en la accesibilidad esporádica al transporte público de la Región Metropolitana de Santiago, mediante el uso de la Tarjeta “Bip”, en los términos que requiere. (30832 de 11/06/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Flores, don Iván. Motivos que han impedido la entrega de los recursos y beneficios aprobados respecto de los programas de apoyo a estudiantes e instituciones educativas que se indican. (30833 de 11/06/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad

-
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de dar soluciones a los problemas de infraestructura que aquejan a la escuela rural de Lliuco, en la comuna de Quemchi, en los términos que requiere. (30835 de 11/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar las medidas pertinentes para garantizar el stock de vacunas suficientes contra la influenza en la Región de Los Lagos, especialmente para los adultos mayores, niños y enfermos crónicos, indicando los motivos de su carencia en la región mencionada, centros asistenciales afectados y las medidas adoptadas por la autoridad para satisfacer su demanda, en los términos que requiere. (30836 de 11/06/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar las medidas pertinentes para garantizar el stock de vacunas suficientes contra la influenza en la Región de Los Lagos, especialmente para los adultos mayores, niños y enfermos crónicos, indicando los motivos de su carencia en la región mencionada, centros asistenciales afectados y las medidas adoptadas por la autoridad para satisfacer su demanda, en los términos que requiere. (30837 de 11/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Polígonos existentes y aquellos que se pretenden establecer como “Zona de Interés Turístico” en su comuna, la participación de las autoridades comunales en su actualización y los planes y programas ejecutados en ellos, en los términos que requiere. (30838 de 12/06/2019). A Municipalidad de Cochamó
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Polígonos existentes y aquellos que se pretenden establecer como “Zona de Interés Turístico” en su comuna, la participación de las autoridades comunales en su actualización y los planes y programas ejecutados en ellos, en los términos que requiere. (30839 de 12/06/2019). A Municipalidad de Hualaihué
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Polígonos existentes y aquellos que se pretenden establecer como “Zona de Interés Turístico” en su comuna, la participación de las autoridades comunales en su actualización y los planes y programas ejecutados en ellos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30840 de 12/06/2019). A Servicio Nacional de Turismo
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Polígonos existentes y aquellos que se pretenden establecer como “Zona de Interés Turístico” en su comuna, la participación de las autoridades comunales en su actualización y los planes y programas ejecutados en ellos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30841 de 12/06/2019). A Subsecretaría de Turismo
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Polígonos existentes y aquellos que se pretenden establecer como “Zona de Interés Turístico” en su comuna, la participación de las autoridades comunales en su actualización y los planes y programas ejecutados en ellos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30842 de 12/06/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Diputado Pérez, don Leopoldo. Efectividad de la prestación de servicios para realizar el estudio “Diagnóstico social y económico de la ciudad de Calama”, convenida entre la Sociedad Desarrollo y Tecnología, Universidad de Santiago de Chile y La Corporación Nacional del Cobre de Chile, en el año 2017, señalando montos,

- plazos y contenido del encargo solicitado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30843 de 12/06/2019). A Universidad de Santiago de Chile
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Efectividad de la prestación de servicios para realizar el estudio “Diagnóstico social y económico de la ciudad de Calama”, convenida entre la Sociedad Desarrollo y Tecnología, Universidad de Santiago de Chile y La Corporación Nacional del Cobre de Chile, en el año 2017, señalando montos, plazos y contenido del encargo solicitado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30844 de 12/06/2019). A Corporación Nacional del Cobre
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Inventarios del ganado de la empresa Manuka S.A, desde enero de 2016 a la fecha, el movimiento del conjunto de animales desde el inicio de actividades de la empresa mencionada y los resultados de una eventual fiscalización, en caso de existir, en los términos que requiere. (30845 de 12/06/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputado Walker, don Matías. Existencia de alguna investigación respecto a una eventual posición monopólica de la Empresa Auto Orden S.A, encargada de la administración de estacionamientos en espacios públicos, licitados por la Municipalidad de La Serena, remitiendo los antecedentes respectivos, en los términos que requiere. (30846 de 12/06/2019). A Fiscalía Nacional Económica
 - Diputado Walker, don Matías. Existencia de planes y proyectos en esa Municipalidad para la creación e implementación de una oficina encargada de asuntos religiosos, en los términos que requiere. (30847 de 12/06/2019). A Municipalidad de Coquimbo
 - Diputado Walker, don Matías. Posibilidad de iniciar una investigación por la eventual presencia de perclorato y clorato en el agua potable de las comunas de Coquimbo y La Serena, remitiendo sus resultados, en los términos que requiere. (30848 de 12/06/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Stock de vacunas contra la influenza a nivel nacional y su cadena de distribución, indicando la logística, fecha y cantidad de vacunas para la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. Asimismo, remita el número de pacientes vacunados y en lista de espera, en la región mencionada, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30849 de 12/06/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Stock de vacunas contra la influenza a nivel nacional y su cadena de distribución, indicando la logística, fecha y cantidad de vacunas para la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. Asimismo, remita el número de pacientes vacunados y en lista de espera, en la región mencionada, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30850 de 12/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual del programa de agua potable rural Actualización Diseño Suministro de Agua Potable”, para localidades de las comunas de Llay-Llay y Til-Til, Regiones de Valparaíso y Metropolitana de Santiago, respectivamente. (30851 de 12/06/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Detalle del límite intercomunal de Petorca y Cabildo, especialmente en el área de Quebrada Honda, cercana a la localidad de Pedegua. (30852 de 12/06/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

-
- Diputado Molina, don Andrés. Razones técnicas y jurídicas para que la comuna de Nueva Imperial, Región de La Araucanía, fuese designada como sede del plan piloto para el establecimiento de la primera Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia. (30853 de 12/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que tomará su Ministerio respecto a la importación de carne bovina desde La República Federativa del Brasil, con ocasión de la detección de un caso de encefalopatía espongiforme bovina en el Estado de Mato Grosso do Sul. (30854 de 12/06/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que tomará su Ministerio respecto a la importación de carne bovina desde La República Federativa del Brasil, con ocasión de la detección de un caso de encefalopatía espongiforme bovina en el Estado de Mato Grosso do Sul. (30855 de 12/06/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que tomará su Ministerio respecto a la importación de carne bovina desde La República Federativa del Brasil, con ocasión de la detección de un caso de encefalopatía espongiforme bovina en el Estado de Mato Grosso do Sul. (30856 de 12/06/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Importación de cereales u otros productos de origen vegetal, utilizados en la producción de alimento para salmón, señalando la cantidad importada y su origen, en los términos que requiere. (30857 de 12/06/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que tomará su Servicio respecto a la importación de carne bovina desde La República Federativa del Brasil, con ocasión de la detección de un caso de encefalopatía espongiforme bovina en el Estado de Mato Grosso do Sul. (30858 de 12/06/2019). A Servicio Agrícola y Ganadero

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:06
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:44
René Alinco Bustos	IND	A		10:25
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:06
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:06
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:06
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:06
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:06
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:06
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:06
Boris Barrera Moreno	PC	I	MO	
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:06
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:07
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:06
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:06
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:58
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:06
Gabriel Boric Font	IND	A		10:51
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:40
Karol Cariola Oliva	PC	I	LM	12:59
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:06
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:06
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:06
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:06
Juan Luis Castro González	PS	A		11:32
Andrés Celis Montt	RN	A		10:11
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:47
Sofía Cid Versalovic	RN	A		11:15
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:06
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:42
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:14

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:02
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:06
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		11:29
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:28
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:06
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:23
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	IG	
Maya Fernández Allende	PS	A		10:29
Iván Flores García	DC	I	MO	
Camila Flores Oporto	RN	A		10:06
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:06
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:24
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:06
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:06
René Manuel García García	RN	A		10:06
Renato Garín González	IND	A		11:01
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:24
Félix González Gatica	PEV	A		10:06
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:53
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:51
Javier Hernández Hernández	UDI	I	IG	
Marcela Hernando Pérez	PR	A		11:09
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:06
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:06
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		12:03
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:24
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:10
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:14
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:22
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:10
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:06
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:06
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:06
Issa Kort Garriga	UDI	I	MO	
Carlos Kuschel Silva	RN	I	PMP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:06
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:09
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:21
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:06
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:24
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:06
Karin Luck Urban	RN	A		10:14
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:44
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:12
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:39
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:39
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:43
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:06
Fernando Meza Moncada	PR	A		10:13
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:10
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:06
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:06
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:03
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:44
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		12:31
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	PMP	
Francesca Muñoz González	RN	A		10:06
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:15
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:40
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:06
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:15
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:18
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:06
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:23
Maite Orsini Pascal	RD	I	IG	
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:58
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:06
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:06
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:20
Diego Paulsen Kehr	RN	I	MO	
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:29
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:53
José Pérez Arriagada	PR	I	PMP	10:13
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:06
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:50
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:06
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:28
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:15
Luis Rocafull López	PS	A		10:06
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:14
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:06
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:06
Gastón Saavedra Chandía	PS	I	PMP	
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:00
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:06
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:06
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:14
Juan Santana Castillo	PS	A		11:38
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:49
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:06
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:29
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:06
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:06
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:06
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:06
Leonardo Soto Ferrada	PS	I	MO	
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:06
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:10
Jaime Tohá González	PS	A		10:06
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:54
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:27
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:06
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:06
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:28

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	I	MO	
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:06
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:06
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:54
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:06
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:06
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:42
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:06
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:06
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:06
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:06
Matías Walker Prieto	DC	A		10:06
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:27
Gael Yeomans Araya	IND	A		11:12

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 30ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 31ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LUIS PUGA GUERRERO, ESTUDIANTE DE LICEO INDUSTRIAL DE VALPARAÍSO, RECIENTEMENTE FALLECIDO

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- A petición del Comité de la Unión Demócrata Independiente, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento del estudiante Luis Puga Guerrero, de 15 años, alumno del Liceo Industrial de Valparaíso, quien salvó a dos compañeras de ser atropelladas en el sector de avenida España.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Muchas gracias.

-0-

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en forma especial, felicito a la Mesa y, por su intermedio, también a la diputada Emilia Nuyado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, porque ayer celebramos una gran sesión, un gran encuentro por la paz y el entendimiento con el pueblo mapuche, que se realizó con altura de miras y seriedad. Los asistentes pudimos escuchar e interactuar con quienes integran la comisión y la Mesa de la Cámara de Diputados.

La sesión superó todas las expectativas y todos los prejuicios que se tuvieron en relación con su realización, y por ello es algo que debemos mirar y establecer como método de trabajo de esta Corporación.

Es muy importante que hayamos abierto las puertas del lugar más importante del Congreso Nacional para recibir, escuchar y ayudar a concretar la anhelada paz en la Región de La Araucanía.

Por eso, expreso mis felicitaciones a usted y, por su intermedio, a toda la Mesa, así como a la diputada Emilia Nuyado y a todos los diputados y diputadas que participaron en este importante encuentro por la paz y el entendimiento.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Muchas gracias por sus palabras, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señora Presidenta, me sumo a lo que señaló la diputada Alejandra Sepúlveda.

El encuentro de ayer causó al menos preocupación o resquemor en algunos parlamentarios, y lo manifestaron en la Sala. Pero la forma y el tono en que se dio la reunión permiten decir que estaban equivocados quienes tenían aprensiones y temores respecto de lo que ocurriría. Sin lugar a dudas, ocurrió algo histórico, que es un paso adelante en la relación entre el Estado y el pueblo mapuche.

Para quienes no estuvieron en la reunión de ayer, quiero recordar el reconocimiento que hicieron los dirigentes del pueblo mapuche a la diputada Emilia Nuyado, al diputado Miguel Crispi, a todos los diputados de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y también a la Mesa, que se atrevió y permitió que el encuentro se desarrollara en los términos en que ocurrió.

Por lo tanto, les agradezco y los felicito; ojalá se sigan dando en el tiempo este tipo de instancias.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Muchas Gracias, diputado Vidal.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, hace dos días pedí que la reunión se postergara, para haber invitado a más gente. Mi petición no se acogió, pero quiero que se sigan llevando a cabo estas reuniones para poder invitar a otros representantes del pueblo mapuche, como Norín, Ancalaf, Cayuqueo, Hugo Alcamán, etcétera, y también a representantes de los aimaras y del pueblo rapa nui, para que sean recibidos de la misma forma y con la misma dignidad, no en una comisión a puertas cerradas, sino en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

Con ese objetivo pedí que se aplazara la reunión, petición que no fue acogida. En todo caso, espero que las próximas sesiones se celebren en la misma forma, para que a los invitados que vengan después se los trate con la misma dignidad.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Informo que fruto de ese diálogo ha surgido una propuesta de la Mesa para generar una serie de futuras conversaciones, tal cual lo planteó el diputado Miguel Mellado.

Agradezco la convocatoria, no solo de los diputados de oposición, sino también de los diputados de Chile Vamos que participaron en este importante diálogo, lo que debemos valorar como Corporación.

Agradezco los comentarios aquí expresados.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras (boletín N° 12324-08), con los diputados Issa Kort, Sofía Cid, Gabriel Silber, Juan Luis Castro y Daniel Núñez.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación la propuesta de integración.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo

Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascañán, José Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Díez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Kast Sommerhoff, Pablo	Keitel Bianchi, Sebastián
----------------------------	------------------------	---------------------------

V. ORDEN DEL DÍA**REPOSICIÓN DE DERECHO A DEMANDAR EN FAVOR DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO EN CASOS DE ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12646-03)**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que permite a las empresas de menor tamaño demandar indemnización cuando sean perjudicadas por el acto de competencia desleal que indica.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, el proyecto se votará sin discusión.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Alexis Sepúlveda.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 36^a de la presente legislatura, en jueves 6 de junio 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 39^a de la presente legislatura, en miércoles 12 de junio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SEPÚLVEDA**, don Alexis (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de suma, sobre el proyecto de ley que permite a las empresas de menor tamaño demandar indemnización cuando sean perjudicadas por el acto de competencia desleal que indica, iniciado en una moción de la senadora señora Ximena Rincón y de los senadores señores José Miguel Durana, Álvaro Elizalde, Rodrigo Galilea y Felipe Harboe.

Por motivos de tiempo, omitiré abordar en la relación de este informe la nómina de invitados y los antecedentes, haciendo presente al efecto que todo ello se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados en el informe respectivo.

Cabe señalar que se omitió un párrafo en un proyecto de ley que fue discutido, tratado en profundidad y aprobado en esta Cámara, y lo que hoy presentamos es un proyecto que permite reponer dicho párrafo.

I. Constancias reglamentarias previas

1.- La idea matriz o fundamental del proyecto

Reponer el párrafo segundo de la letra i) del artículo 4° de la ley N° 20.169, que regula la competencia desleal, relativo a los derechos de las empresas de menor tamaño afectadas por la conducta desleal que indica.

2.- Normas de carácter orgánico constitucional y de *quorum* calificado

De igual forma que lo determinó el Senado, se precisa que el artículo único del proyecto de ley no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

3.- Normas que requieren trámite en la Comisión de Hacienda

No hay disposiciones que requieran ese trámite.

4.- Aprobación del proyecto

El proyecto fue aprobado en general y en particular a la vez por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes: Boris Barrera, Alejandro Bernales, Sofía Cid, Renato Garín, Harry Jürgensen, Joaquín Lavín, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Rolando Rentería, Raúl Soto, Enrique van Rysselberghe, Pedro Velásquez y quien les habla, Alexis Sepúlveda.

II. Resumen del contenido del proyecto aprobado por el Senado

Conforme lo dispone el número 2 del artículo 304 del Reglamento, el texto aprobado por el Senado pretende, en síntesis, reponer el párrafo segundo en la letra i) del artículo 4° de la ley N° 20.169, que regula la competencia desleal, que otorga a la empresa de menor tamaño la posibilidad de demandar el monto de los perjuicios que deriven del incumplimiento, de acuerdo con las normas generales.

III. Síntesis de la discusión en la comisión

A modo de explicar el sentido de esta moción y solicitar su posterior aprobación, cumplo con señalar lo siguiente:

1.- Uno de los puntos discutidos en la tramitación del proyecto de ley de pago a 30 días (boletín N° 10.785-03 (S), hoy ley N° 21.131), fue el artículo 4° de la ley N° 20.169, que enumera actos que son considerados competencia desleal, y parte de la discusión estuvo en el debate de la conducta de la letra i) que indica:

“El establecimiento o aplicación de cláusulas contractuales o conductas abusivas en desmedro de los proveedores, el incumplimiento sistemático de deberes contractuales contraídos con ellos o de los plazos dispuestos en la ley N° 19.983 para el cumplimiento de la obligación de pago del saldo insoluto contenido en la factura.”

2.- La letra i) del aludido artículo 4° fue incorporado a la ley sobre competencia desleal en 2009, en virtud del número 5) del artículo duodécimo de ley N° 20.416, que fija normas es-

peciales para las empresas de menor tamaño. Dicha letra venía acompañado de un párrafo adicional que indicaba que:

“Sin perjuicio de lo anterior y cualquiera sea la naturaleza jurídica del deudor, la empresa de menor tamaño afectada podrá demandar el monto de los perjuicios que deriven del incumplimiento, de acuerdo a las normas generales. La acción podrá ser ejercida por el afectado personalmente, en demanda colectiva o representado por la entidad gremial que les agrupe, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el ARTÍCULO NOVENO números dos al cinco de la ley que fija normas especiales para empresas de menor tamaño.”.

3. Pese a que en la discusión que hubo en el Senado estaba explícito en la indicación que el artículo en discusión en el proyecto de ley de pago a 30 días solo se refería al primer inciso del literal i) del artículo 4° de la ley N° 20.169 -es fundamental entender esto-, por un error administrativo el oficio del informe de la sala del Senado fue evacuado sin señalar que dicha indicación se refería solo al primer inciso de dicho literal; no obstante, en la Cámara de Diputados (cámara revisora) la discusión y tramitación siguió centrándose en el referido primer inciso, y en particular en que el incumplimiento de los plazos de pago del saldo insoluto contenido en la factura también fuera considerado como uno de los actos de competencia desleal.

4. Por tanto, la eliminación del párrafo segundo del literal i) nunca estuvo en discusión y nunca fue aprobado. En consecuencia, es necesario corregir ese error y reponer el aludido párrafo

5. Por lo referido precedentemente, la moción en estudio contiene un artículo único para reincorporar el párrafo segundo del literal i), que nunca debió ser eliminado.

Cabe precisar que la unanimidad de los diputados y diputada miembros de la Comisión de Economía fueron del parecer de aprobar en general y en particular a la vez esta iniciativa, considerando que de esta forma se viene a reparar un lamentable error en la tramitación de la ley N° 21.131, que establece el pago a 30 días, y de esta forma dar una mejor protección judicial a las empresas de menor tamaño en la defensa de sus derechos, en el evento de que se vean expuestas a la conducta que constituye competencia desleal que señala la letra i) del artículo 4° de la ley N° 20.169, que regula la competencia desleal.

Sin perjuicio de que por acuerdo de los Comités esta iniciativa se votará sin discusión, cabe mencionar que el error señalado no se produjo en la Cámara de Diputados, sino íntegramente en el Senado, debido a un error de transcripción o de apreciación del secretario de la respectiva comisión. En algún momento se quiso involucrar a la Biblioteca del Congreso Nacional en este error; sin embargo, esta no tuvo ninguna responsabilidad, pues solo publicó y envió lo que recibió desde el Senado.

Por eso, no hubo mayor discusión en la Comisión de Economía. Como se trata de un párrafo que para todos debería estar incorporado en la ley, se acordó en reunión de Comités que este proyecto fuera votado sin discusión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Reitero lo señalado por el diputado informante en términos de que, por acuerdo de los Comités, este proyecto será votado sin discusión.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).-Corresponde votar en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que permite a las empresas de menor tamaño demandar indemnización cuando sean perjudicadas por el acto de competencia desleal que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Hernando Pérez,	Núñez Arancibia,	Teillier Del Valle,

Alejandro	Marcela	Daniel	Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	
--------------------------	---------------------	----------------------------	--

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

**MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE GASTOS RESERVADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 12332-05)**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).-Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán diez minutos a los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y cinco minutos al resto de los diputados y diputadas.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Giorgio Jackson.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 120ª de la legislatura 366ª, en miércoles 2 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 33ª de la presente legislatura, en martes 4 de junio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 9.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JACKSON** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de simple, sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados.

La iniciativa fue ingresada a tramitación el 21 de diciembre de 2018.

La comisión contó con la presencia de los ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín, y de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, y de los subsecretarios para las Fuerzas Armadas, de Hacienda, General de la Presidencia y de Relaciones Exteriores, como asimismo del contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez, y del presidente del Consejo para la Transparencia, señor Marcelo Drago.

La idea matriz de la iniciativa es modernizar la información y rendición de los gastos reservados a través del establecimiento de una serie de obligaciones para ciertos ministerios y entidades, en la observancia permanente de los principios de responsabilidad, control,

probidad y transparencia en la administración de los gastos reservados que se fijan anualmente en la ley de presupuestos del sector público.

El texto que se somete a consideración de la Sala consta de tres artículos permanentes.

En el artículo 1 se introducen diversas modificaciones en la ley N° 19.863, sobre Remuneraciones de Autoridades de Gobierno y Cargos Críticos de la Administración Pública y da Normas Sobre Gastos Reservados.

Se establecen los órganos a los que se les asignan en la ley de presupuestos de cada año gastos reservados, los que solo se podrán destinar a aquellas funciones públicas propias relativas al orden público, a la seguridad interna y externa del país, a la inteligencia y contrainteligencia, que corresponde a las entidades susceptibles de recibirlos, establecidas en sus respectivas leyes y que por su naturaleza deban ser asignados en secreto: Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Fronteras y Límites, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Agencia Nacional de Inteligencia. El proyecto elimina los gastos reservados de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, como elementos fundamentales del proyecto, se establece la obligación de los respectivos ministerios y entidades de identificar mediante resolución fundada de carácter reservado las unidades operativas que requerirán para su operación el uso de gastos reservados.

Los jefes de los respectivos servicios deberán informar por escrito, en carácter secreto y semestralmente, a los subsecretarios respectivos sobre la utilización de recursos autorizados para gastos reservados.

Los referidos jefes de servicio informarán, por escrito, al contralor general de la República, anualmente, de forma genérica y secreta, de los gastos reservados, considerando una desagregación por rubros que permita ilustrar a este sobre el contenido fundamental de los gastos, debiendo acompañarse una declaración jurada sobre el uso legal de los recursos.

Por su parte, el contralor general de la República deberá efectuar un análisis y, en su caso, informará al ministro respectivo, de manera secreta, si considera que no se han utilizado los recursos de conformidad con la ley, esto es, conforme a aquellas funciones públicas propias relativas al orden público, a la seguridad interna y externa del país, a la inteligencia y contrainteligencia. La autoridad contralora será responsable de mantener el secreto.

Se establece el deber de los ministerios y entidades anteriormente señalados de informar semestralmente y en sesión secreta a la Comisión Especial sobre Control del Sistema de Inteligencia del Estado de la Cámara de Diputados sobre el cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados los respectivos gastos reservados.

Igualmente, el proyecto considera, por un lado, el deber de guardar secreto de los informes tenidos a la vista y, por otro, sanciona con la pena de presidio mayor en sus grado mínimo a medio, es decir, de cinco años y un día a quince años, y la inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos, derechos políticos y profesiones titulares al que violare los deberes de guardar secreto de los respectivos informes.

Finalmente, se incorpora la obligación de efectuar una declaración de patrimonio e intereses de los jefes de las unidades operativas que utilizan gastos reservados, conforme a la ley sobre probidad en la función pública, y se fortalecen las facultades de la Contraloría

General de la República respecto del mismo punto, en cuanto a pronunciamiento, fiscalización y denuncia de inconsistencias.

En los artículos 2 y 3 del proyecto se eliminan los pisos mínimos asegurados de gastos reservados contemplados en las leyes orgánicas constitucionales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile.

Es necesario precisar que el texto que he informado responde al debate que hubo en la comisión, en el que sus integrantes plantearon diversas observaciones y aprensiones al Ejecutivo, representado por el ministro de Defensa Nacional, y le solicitaron que a través de indicaciones se haga un esfuerzo adicional en favor de la transparencia, en términos de establecer en la ley que los gastos reservados son egresos para el cumplimiento de las funciones públicas específicas de ciertos ministerios y entidades; que se exija una rendición de cuentas más específica, que contemple informar por escrito incluso ante una comisión especial de la Cámara de Diputados, y que se incluya la obligación de efectuar una declaración de intereses y patrimonio para los jefes operativos que utilizan los gastos reservados informados.

La comisión, en definitiva, valoró el control civil en la rendición de cuenta de los gastos reservados a través de los subsecretarios respectivos y la Contraloría General de la República, y la eliminación de los pisos mínimos de gastos reservados asegurados para las Fuerzas Armadas, los que deberán ser discutidos y determinados anualmente en la ley de presupuestos en el Congreso Nacional.

Los integrantes de la comisión procedieron a la aprobación del texto que se somete a consideración de la Sala en la forma señalada en el informe.

Algunos diputados hicieron presente su disconformidad con la eliminación de los pisos mínimos asegurados para las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, porque estimaron que tal asignación obedece a una materia tan relevante como es la seguridad nacional, y no puede quedar sujeta a una mayoría circunstancial que quisiera erradicar completamente los gastos reservados, y estimaron que mantenerlos es una garantía para la ciudadanía, ya que la acción disuasiva será por lo menos cumplida en un rango mínimo.

Participaron en la discusión y aprobación del proyecto los diputados señores Pepe Auth, Carlos Ignacio Kuschel, Pablo Lorenzini, Patricio Melero, Manuel Monsalve, Daniel Núñez (Presidente), José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Marcelo Schilling, Gastón von Mühlenbrock y Giorgio Jackson.

Asimismo, asistieron, en calidad de reemplazantes, las diputadas Natalia Castillo y Sofía Cid, y el diputado José Miguel Castro.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, este proyecto de ley surge a partir de un acuerdo establecido en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el 2019, en el cual se estableció un plazo de un año para que el Presidente de la República

enviara al Congreso Nacional un proyecto de ley que modificara la rendición de cuentas de los gastos reservados.

Respecto del contenido del artículo 1, las medidas incorporadas al proyecto permitirán tener mayor control del uso de los gastos reservados, los que mantendrán dicho carácter.

Resulta fundamental la introducción de los cambios que señala la iniciativa, toda vez que hemos sido conocedores de situaciones graves de mal uso de esos recursos.

Con esas modificaciones se fortalece, de forma importante, la rendición de los gastos reservados, para evitar su mala utilización. Por ejemplo, se dispone dotar a la Contraloría de más facultades que las actuales para conocer de los gastos reservados, y que el Congreso Nacional también conocerá, de forma secreta, su rendición.

Asimismo, es necesario hacer presente que en el proyecto de modernización del Estado se acordó establecer la regulación permanente del uso de los gastos reservados: se definió el concepto de estos; se especificaron los organismos que podrían disponer de los mismos, eliminándose como sujetos de dichos gastos a los ministerios Secretaría General de Gobierno y Secretaría General de la Presidencia, que hasta entonces eran asignatarios de los gastos reservados en las leyes anuales de presupuestos; se estableció como destino exclusivo de los gastos reservados los fines propios del servicio, excluyéndose, en forma expresa, los fines políticos, y se dispuso que los montos de los gastos reservados serían determinados en las leyes de presupuestos respectivas, estableciéndose para ello un procedimiento de rendición de cuentas acorde con el carácter reservado de esos gastos.

También son importantes las elevadas penas que se contemplan para quienes violen el secreto al momento de conocer de la rendición de los gastos reservados, con la finalidad de garantizar que se mantenga la reserva.

En cuanto al artículo 2, que plantea la eliminación de los pisos mínimos de los gastos reservados de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, quiero manifestar mi preocupación por los siguientes motivos:

En la ley de presupuestos para el 2019, la oposición dejó sin fondos los gastos reservados de Carabineros. Eso fue modificado por el Tribunal Constitucional, ya que los gastos reservados tienen un piso mínimo por ley orgánica constitucional. De eliminarse el artículo de la ley orgánica constitucional, se pone en riesgo la existencia de pisos mínimos para Carabineros y las Fuerzas Armadas. Ya sucedió en esta última ley de presupuestos, y no hay fundamentos para no pensar que vuelva a suceder este año.

Segundo, tanto Carabineros como las Fuerzas Armadas requieren de un presupuesto mínimo para el adecuado cumplimiento de sus funciones, destinadas a mantener la paz social y a garantizar el orden público y la seguridad pública, tanto interior como exterior.

Las labores de inteligencia que se financian con gastos reservados requieren de estabilidad en el tiempo. De lo contrario, quienes se dedican a dichas labores corren serios riesgos.

Este presupuesto mínimo se extiende a los gastos reservados, con la finalidad de resguardar, legal y constitucionalmente, fondos determinados para las actividades especialmente sensibles para el cumplimiento de los deberes del Estado.

Por lo tanto, sugiero votar a favor este proyecto en general, porque abarca materias muy sensibles, con las que la mayoría, de manera transversal, está de acuerdo; pero sugiero rechazar su artículo 2, porque vulnera y pone en riesgo la seguridad interior y exterior del país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, en marzo pasado debatimos el proyecto del gobierno con el objeto de regular los gastos reservados, ocasión en la que señalamos que debía perfeccionarse mediante indicaciones del Ejecutivo que apuntaran a resolver lo que para nosotros eran sus debilidades.

En el debate señalamos la urgencia de legislar sobre la materia, ya que las investigaciones judiciales sobre el Ejército y Carabineros revelaban el mal uso de los gastos reservados por parte de las máximas autoridades de esas instituciones. Todos sabemos que se han utilizado para fines distintos a materias de seguridad interna y externa, ya que han terminado por emplearse para gastos personales o para complementar sueldos, lo cual los aleja de su fin público.

En esa oportunidad señalamos que debe haber real control civil y democrático sobre los gastos reservados; que se debe acotar su definición legal; que los recursos tienen que ser de responsabilidad política de los ministros de Estado, por ejemplo, del de Defensa Nacional, en el caso de las Fuerzas Armadas, y del ministro del Interior y Seguridad Pública, en el caso de Carabineros, pero no de agencias operativas.

Además, planteamos que se debía informar al Congreso Nacional sobre su uso; que se tenía que consolidar la eliminación de los pisos mínimos y que se requería afinar el rol de la Contraloría en la fiscalización posterior.

Respecto de las indicaciones que propone el Ejecutivo al proyecto que hoy debatimos, nos parece una buena señal el que se haya recogido el planteamiento de avanzar hacia el real control civil y democrático.

También nos parece un avance la modificación establecida en el artículo 2 de la iniciativa, que define el uso de los gastos reservados, los cuales deberán focalizarse en seguridad externa e interna, así como en inteligencia y contrainteligencia. Eso evitará que vuelva a ocurrir lo que hemos conocido en el caso del Ejército y de Carabineros.

Del mismo modo, nos parece un avance que la responsabilidad de los gastos reservados recaiga en los jefes de servicios, en este caso en los subsecretarios de Defensa y del Interior.

También nos parece un avance que se informe semestralmente a la Comisión del Sistema de Inteligencia del Estado, de la Cámara de Diputados, sobre el cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados los gastos reservados.

Por otro lado, estimamos relevante apoyar, de manera transversal, la eliminación del piso mínimo para gastos reservados -fue rechazado por la UDI en la comisión-, debido a que se convirtió en un incentivo perverso, ya que ayudó a generar esas malas prácticas corruptas. El piso mínimo ayudó a la falta de control de los gastos reservados.

Por lo tanto, esperamos que su eliminación sea apoyada transversalmente en esta Sala.

Además, avanzamos en perfeccionar el rol fiscalizador de la Contraloría y que los encargados de administrar los gastos reservados den informes periódicos de su patrimonio a la Contraloría.

Es urgente que esta iniciativa se transforme en ley de la república antes del ingreso del proyecto de ley de presupuestos para el 2020. Debemos aprobarla en forma urgente, con el objeto de consolidar los avances que propone.

Quiero señalar que para nosotros ha sido muy importante la actuación que en esta materia ha tenido el ministro de Defensa Nacional, quien cumplió con todos los acuerdos alcanzados.

Finalmente, debo destacar que en la Comisión de Hacienda se llevó a cabo una negociación muy positiva entre el Ejecutivo y la oposición. Por eso, queremos avanzar en la tramitación de este proyecto y aprobarlo sin modificaciones, incluido su artículo 2, porque no queremos que se vuelvan a repetir los actos de corrupción ocurridos en Carabineros y en el Ejército.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señora Presidenta, sin lugar a dudas, el día de hoy hemos venido a discutir y votar un proyecto que viene a mejorar los estándares de eficacia y probidad en el uso de los recursos públicos. Ello, en tiempos donde la sociedad demanda mayor transparencia en materia de rendición de cuentas, con énfasis en aquellos recursos que dicen relación con la utilización de gastos reservados, los cuales, en algunos casos particulares, han sido investigados por parte del Ministerio Público.

Esto, dado que, lamentablemente, hemos visto situaciones en donde los recursos que, supuestamente, son destinados para asuntos relacionados con la seguridad de nuestro país, terminaron siendo utilizados para comprar departamentos, regalos y para la realización de celebraciones de festividades, entre otras cosas. Lo anterior es porque esas personas no entendieron que aquellos gastos reservados son recursos que el Estado destina para financiar actividades que, por su sensibilidad, deben ser mantenidas bajo reserva y, como bien dije, se asocian con la seguridad pública interna y la seguridad externa.

Lamentablemente, al ser actividades que en muchos casos no deben dejar evidencia, se ha terminado utilizando como un alero para aprovecharse y malgastar los recursos, cuestión que la propia Contraloría General de la República dejó en evidencia desde 2016, porque lo que hacían las Fuerzas Armadas era entregar un sobre cerrado con una rendición reservada y genérica, y una declaración jurada, contenido que era leído y archivado, finalizando así el procedimiento, lo cual resulta insuficiente para ejercer control sobre los recursos que son de todos los chilenos.

Así, este proyecto viene a entregar mayores herramientas desde el punto de vista de la fiscalización, dado que la propia Contraloría efectuará un análisis de carácter externo y deberá remitir su opinión sobre si la utilización de determinados recursos fue acorde o no con el cumplimiento de funciones relativas al orden público, la seguridad interior y exterior del Estado, la inteligencia y la contrainteligencia. Incluso, el órgano contralor estará observando la correspondiente declaración de patrimonio de quienes se encuentren a cargo de los respectivos recursos.

Pero aquí también se agrega el factor de que aquellos gastos podrán ser conocidos en sesión secreta de la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado de la Cámara de Diputados.

Con ello, desde el punto de vista de la legislación comparada, nos encontramos en un sistema intermedio en el que se ejercerá el control y la fiscalización de los recursos en cuestión por parte de un organismo externo, esto es, la Contraloría, y del Poder Legislativo, o sea, esta Corporación.

Pero eso no termina ahí, dado que, sin perjuicio de lo que realicen tanto el órgano contralor como la propia Cámara de Diputados, se podrán investigar las demás responsabilidades civiles y penales que correspondan, que van más allá del ámbito administrativo.

Por último, a fin de hacer mejor uso de los recursos públicos, llamo a los colegas a votar favorablemente este proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, aunque hoy sea jueves, temprano y muchos se encuentren desconcentrados porque están preocupados de lo que supuestamente harán en sus distritos, quiero decir a los colegas que este es un debate muy importante para Chile. Lo es, porque hay que recordar los escándalos y usos corruptos que ha habido precisamente de los gastos reservados: cuatro hoy ex generales directores de Carabineros involucrados en el uso irregular de 200 millones de pesos y un excomandante en jefe del Ejército, el general Fuente-Alba, quien no solo está procesado por la justicia, sino que hoy también se encuentra detenido por el uso corrupto de 3.500 millones de pesos. Escuchen bien: 3.500 millones de pesos malversados, que corresponden a gastos reservados, es decir, a recursos asignados en la Ley de Presupuestos respecto de los cuales el Congreso Nacional, los diputados y las diputadas presentes, no tenemos ninguna capacidad de fiscalizar ni de pedir información detallada. Y por supuesto que eso generó una evidente situación de corrupción.

Acá, alguien preguntó qué ocurrió frente a esto y si el mundo político reaccionó. ¡Sí! Los diputados de oposición reaccionamos frente a este hecho el año pasado, en la discusión del proyecto de ley de presupuestos, que era la instancia en que lo podíamos hacer: cuestionamos los ítems de los gastos reservados, pedimos al ministro de Defensa Nacional mayores controles y presentamos indicaciones sobre la materia. Incluso, ante la situación generada por el caso de Carabineros de Chile, llegamos a rechazar también lo correspondiente a los gastos reservados de dicha institución, que además se encontraba involucrada en el asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca.

Por lo tanto, debo decir que hemos reaccionado y hemos hecho esfuerzos por atacar este problema. También hay que reconocer que el gobierno tomó parte en este asunto y asumió un compromiso con nosotros el año pasado en la tramitación del anterior proyecto de ley de presupuestos. Ese compromiso se cumplió con la presentación de esta iniciativa, que establece más controles, más fiscalizaciones y deroga el piso mínimo de los gastos reservados.

Quiero partir reconociendo lo realizado en este sentido por el ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina. Además, como bancada, consideramos que, aun cuando en esta materia hay más temas en los cuales podemos avanzar, lo que se ha logrado con esta iniciativa es un avance sustantivo.

Al respecto, hay que destacar que este proyecto crea un doble control político: primero, de los subsecretarios, que serán los responsables de recibir la información directa de los jefes de unidades operativas de los ministerios y entidades que reciben gastos reservados. Pero también entrega un rol al Parlamento, pues la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado de la Cámara de Diputados deberá informarse semestralmente del cumplimiento de los objetivos para los cuales se destinarán los gastos reservados que recibirán las instituciones involucradas, en este caso, Carabineros, el Ejército, la Armada y, por supuesto, la Fuerza Aérea.

Quiero agregar que, en esta línea, se consideró otro aspecto: la obligación de la declaración de patrimonio e intereses de los jefes de las unidades operativas que reciben gastos reservados, la cual podrá ser revisada por la Contraloría General de la República, la cual, si detecta inconsistencias, incluso podrá citar al ministro respectivo para obtener una información más detallada sobre lo que está ocurriendo con el uso de los gastos reservados en cuestión.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Diputado Núñez, permítame una interrupción.

No me queda otra opción que llamar al orden a los diputados Sanhueza, Matta, Calisto, Alessandri, Álvarez y Longton. Les solicito tomar asiento en sus respectivos pupitres y guardar silencio.

Puede continuar con el uso de la palabra, diputado Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, tal vez el elemento más importante de todos es que este proyecto elimina los pisos mínimos mediante la derogación de los respectivos artículos de dos leyes que forman parte de las herencias autoritarias de la dictadura, que establecen la obligación de mantener montos predeterminados no inferiores a los decretados inicialmente en 1989 por concepto de gastos reservados para las entidades reguladas por dichos cuerpos legales.

Sin embargo, ¿qué me preocupa? Lo digo con mucha franqueza: que en la Comisión de Hacienda un proyecto que debió haber sido aprobado en forma unánime, que aborda el drama que hoy tiene Chile, que es la corrupción, más aún cuando la corrupción parte de instituciones que deberían tener el máximo respeto de toda la ciudadanía y del país entero, como son las Fuerzas Armadas y Carabineros, recibió la oposición de la UDI, expresada a través del diputado Melero, en este punto: la eliminación de los pisos mínimos para gastos reservados.

En este sentido, comentaré a la Sala lo que nos dijo el diputado Melero en la respectiva sesión de la Comisión de Hacienda. Alguien puede decir que miento, pero ello está grabado y pueden revisar las actas correspondientes. El diputado Melero dijo que no confiaba en esta Cámara de Diputados; que no confiaba en el Congreso Nacional; que no confiaba en estas

mayorías circunstanciales, porque son irresponsables, populistas y no saben tomar decisiones serias para el país.

Entonces, él nos señaló que quiere que haya otro poder, un poder externo que esté por sobre la democracia, por sobre nosotros, indicándonos en qué cosas podemos actuar y en cuáles no, y que, por lo tanto, considera que la Constitución del 80, con las normas que establecen los pisos mínimos, será lo que nos obligará a actuar en forma responsable.

¿Qué quiero denunciar aquí? Que esto responde a la misma concepción ideológica presente en la Constitución de 1980. Hay que decirlo con todas sus letras: el diputado Melero y la UDI está apostando por avalar, por legitimar una democracia tutelada, restringida, sin soberanía popular, la misma supuesta democracia o falsa democracia que anhelaba Jaime Guzmán cuando elaboró su famosa Constitución del 80.

Por eso es tan importante esta discusión y que la Cámara de Diputados vote hoy este proyecto de ley a favor, en general y en particular, para que aquí se dé la cara y veamos efectivamente quién está por construir una verdadera democracia en Chile, y, por el contrario, quiénes aceptarán el chantaje de la UDI y terminarán cediendo y avalando este acto absolutamente antidemocrático, como es establecer poderes externos a la democracia que estén por sobre las decisiones soberanas del Parlamento. Respecto de eso debemos pronunciarnos hoy. Ese es justamente el debate que hay que tener hoy en la Sala.

Por otra parte, me extraña que a este proyecto de ley no se le haya puesto suma urgencia. Cuando el ministro Alberto Espina fue a la Comisión de Hacienda señaló muchas veces: “Esta es una discusión urgente. Tiene que salir rápido de la Cámara de Diputados para ir al Senado”. Incluso nos dijo: “Mi intención como ministro es que esto rija para la discusión del presupuesto del 2020”.

Bueno, si la Cámara de Diputados no despacha hoy esta iniciativa, que fija mayores controles al uso de los gastos reservados, que combate la corrupción que se ha generado con el uso de los gastos reservados, no existe ninguna posibilidad de que efectivamente sea ley y pueda regir para la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el 2020.

Por lo tanto, solicito que votemos esta iniciativa tanto en general como en particular, porque además permitirá que todos los parlamentarios transparenten su posición ante Chile, es decir, si están por combatir la corrupción en forma decidida y con convicción, poniendo término a toda esta libertad absoluta que hay en materia de gastos reservados, o prefieren ser cómplices de una situación que ha generado los mayores escándalos de corrupción que ha habido en el país.

Por último, no puedo dejar de señalar que este proyecto de ley es un avance. Lo he reconocido y no tengo ningún temor en decir que, tal como está, es una buena iniciativa de este gobierno de derecha. Sin embargo, hay un problema mayor, más de fondo, que no será resuelto por este proyecto, y es que las instituciones militares y Carabineros todavía tienen una excesiva autonomía. La democracia chilena no tiene el control suficiente sobre las instituciones militares y policiales, y esa es una situación extremadamente grave que ha derivado en un montón de casos irregulares de abusos y de corrupción.

En consecuencia, esto debe ir acompañado con un cambio más profundo que dote a la democracia chilena de la capacidad de orientar, ordenar y controlar a las instituciones militares y policiales. Espero que este paso sea un avance importante en la línea de tener una auténtica democracia, sin tutela, sin restricciones y sin la concepción autoritaria que todavía

impera en la Constitución Política de 1980 y que la UDI avala al negarse a eliminar el piso mínimo de los gastos reservados.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, creo que esta iniciativa es una buena noticia para nuestra democracia y para nuestras instituciones respecto del esfuerzo que, según señaló el Presidente de la República en su última cuenta pública, debemos hacer en términos de modificar y mejorar aquellos aspectos institucionales que permiten ciertas grietas que se van produciendo naturalmente al evolucionar la democracia, la actividad política y las instituciones.

El hecho de determinar, de establecer, de poner marco y límites al uso o mal uso que hemos conocido por los distintos casos de escándalos que han aparecido por la prensa en diversas instituciones respecto de los gastos reservados es, sin duda, una muy buena noticia, por lo cual agradezco la determinación del gobierno del Presidente Piñera, particularmente del ministro Espina, en términos de tratar de darle un cierto marco y orden al uso de los gastos reservados, porque todos entendemos que en ciertas materias, en ciertas reparticiones públicas y en ciertos ministerios son de primera necesidad.

También es importante que aquellos compromisos adquiridos para mejorar las instituciones, como el fortalecimiento del control civil y democrático de las instituciones armadas o de aquellos ministerios que tendrán gastos reservados, como el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Fronteras y Límites, el Ministerio de Defensa Nacional, así como las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, además de la Agencia Nacional de Inteligencia, puedan incorporar más y mejores controles, tanto internos, dado que se establece que a través de resoluciones fundadas deberán señalarse de manera secreta cuáles son las unidades que requerirán recursos para gastos reservados, como también externos.

En ese sentido, aplaudo que la Contraloría General de la República vaya a recibir finalmente un informe acerca de los gastos reservados de las entidades señaladas por esta futura ley, que el Congreso Nacional tenga una Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, que en la ley de presupuestos del sector público de cada año se deban fijar las sumas a que ascenderán los gastos reservados, y que todos los ministerios y servicios que tengan gastos reservados, sin exclusión, deberán identificar mediante resolución fundada de carácter reservada las unidades operativas que requerirán para su operación el uso de los gastos que en ella se señalen. También se deberá informar la ejecución presupuestaria de esos montos.

Asimismo, valoro que se establezca que la declaración de intereses de los jefes de unidades operativas que manejan gastos reservados deberá ser exhaustiva respecto de los patrimonios con que ingresan y egresan de las distintas unidades que manejan gastos reservados.

La incorporación de la agravante de responsabilidad penal ante la malversación de caudales públicos es otra buena noticia que debemos celebrar.

Así que, desde la bancada de Evópoli, anuncio nuestro voto favorable. Coincido con el diputado Daniel Núñez en cuanto a que este es un muy buen proyecto del gobierno del Presidente Piñera.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, como en esta Sala hay personas de distintas generaciones y que incluso, felizmente, se ha ido incorporando gente que nació después de 1988, es bueno recordar que hace tres décadas los gastos reservados eran completamente multimillonarios e incluían a un conjunto de ministerios que no tenían funciones de seguridad ni de contrainteligencia, si en esta última no se incluye el seguimiento a los adversarios políticos o las campañas para elegir a determinadas personas o para difundir determinados conceptos antidemocráticos. De hecho, la campaña del “Sí” fue financiada íntegramente por gastos reservados.

La recuperación de la democracia significó inmediatamente la reducción de dichos gastos; sin embargo, continuaron siendo completamente desproporcionados y -digámoslo- desde determinados ministerios también se usaban los gastos reservados para funciones que nada tenían que ver con las que estamos definiendo en este proyecto de ley.

Hemos llegado a la situación de hoy, en que los gastos reservados están limitados a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, a la Cancillería y a aquellas unidades que tienen que ver con la seguridad externa, particularmente en las Fuerzas Armadas.

¿Qué aporta este proyecto, que fue aprobado por amplísima mayoría y, en gran parte de su texto, por unanimidad? Primero, una definición más precisa de los gastos reservados. Es decir, no es posible gastar los recursos del ítem “gastos reservados” en otra cosa que no sean la seguridad interna y externa del país, la inteligencia y la contrainteligencia y las funciones inherentes a la Presidencia de la República, aquellas que por su naturaleza deban ser reservadas o secretas.

El segundo aporte de este proyecto, que a mi juicio es el fundamental, es que le traslada o le devuelve al Congreso Nacional, a la soberanía popular, la decisión de cuántos gastos reservados debe tener cada una de las unidades que por ley tienen derecho a administrar gastos de esta naturaleza. Esta es una cuestión capital.

En verdad, hay que reconocer la decisión de este gobierno de avanzar en esta materia, porque, de lo contrario, francamente no tendría sentido discutir este proyecto, y todos estaríamos hablando y votando en contra de él. Lo fundamental de esta iniciativa es devolver a la soberanía popular aquello que nunca debió haber perdido.

Aquí hubo un particular debate -digamos las cosas como son-: el diputado Melero, me imagino que representando a su partido, en su condición de líder del oficialismo, defendió hasta el último momento la mantención de los pisos de gastos reservados, basado en la desconfianza de la representación popular en la Cámara de Diputados y en el Senado. Es decir, el pueblo representado en la Cámara y en el Senado no sería lo suficientemente responsable como para establecer anualmente en la ley de presupuestos cuánto le

corresponde a cada una de las entidades gubernamentales por concepto de gastos reservados. ¿Será porque hay demasiados patipelados? ¿Será porque hay demasiados irresponsables? ¿Será porque hay demasiados populistas?

En esta Sala está representado el pueblo. Por eso, el que debe tomar la decisión sobre cuántos recursos por concepto de gastos reservados tiene que recibir cada una de las entidades del Estado es el Congreso Nacional de Chile.

En tercer lugar, el proyecto establece una mejora del procedimiento de rendición de cuentas, tornándolo más claro y definido, así como de la función de los organismos contralores.

En cuarto lugar, se aumenta la responsabilidad política, es decir, se establece la responsabilidad del jefe de la unidad, la del subsecretario y, en consecuencia, la del ministro, y la del organismo del Congreso Nacional que deberá conocer, en sesión secreta, en qué se usaron los gastos reservados.

Por último, se incorpora la exigencia de una declaración de patrimonio para quienes manejan gastos reservados, de forma tal de saber en qué situación se encontraban cuando comenzaron su labor y en qué situación se encuentran al finalizar su labor. La Contraloría podrá actuar ante cualquier inconsistencia definida en esa materia, para que esas personas sean sancionadas como corresponde.

Felicito al ministro Alberto Espina y al subsecretario Juan Francisco Galli por la disposición que tuvieron durante la conversación, la negociación y el acuerdo, que culmina con la amplísima mayoría de respaldo al proyecto. Ambos supieron resistir en pie firme la presión del diputado Melero y de la UDI, y no cedieron en el sentido de entregar el principal elemento del proyecto: la eliminación de los pisos mínimos. Seguramente, mi colega Melero argumentará a favor de mantener los pisos mínimos.

Quiero ser tajante: sin la recuperación de la soberanía popular expresada en el Congreso respecto de que todos y cada uno de los pesos definidos para gastos reservados deben ser establecidos y aprobados por el Congreso, a proposición del Ejecutivo, como cualquier otro ítem del presupuesto nacional, no estaríamos concurriendo con satisfacción a aprobar esta reforma, que constituye un avance muy significativo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, desde un tiempo a esta parte nuestro país ha ido conociendo algunas lamentables situaciones relacionadas con el mal uso de los dineros públicos.

Por esa razón, la iniciativa viene a llenar ciertas lagunas de nuestro ordenamiento jurídico, lo que, en los tiempos que vivimos, es imprescindible en una democracia.

Los principios de probidad y de transparencia, más allá de su connotación ética, son también deberes jurídicos ineludibles para quienes se desempeñan en el servicio público, tanto para quienes son elegidos por la ciudadanía como para quienes no lo son, pero cumplen una labor pública desarrollada con recursos de todos los chilenos.

Por ello, el proyecto, sin duda alguna, es un avance hacia mayores estándares de mejoramiento de nuestra democracia, así como también de mejores mecanismos, que permitan, en definitiva, ejercer un mayor control sobre los gastos.

El proyecto en estudio obliga a identificar las unidades que usan los gastos reservados. Ese es un factor importante para efectos de un mayor control civil sobre ellos, al igual que la rendición de gastos a la Contraloría General de la República y a los jefes de los servicios respectivos.

Se eliminan los montos mínimos que la ley de presupuestos debe respetar por concepto de gastos reservados para las entidades reguladas por dichas leyes. Desde ahora, los montos deberán ser discutidos anualmente en el Congreso Nacional.

Además -debemos decirlo-, se está cumpliendo el compromiso asumido por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera durante la tramitación de la Ley de Presupuestos para 2019, en cuanto a fortalecer el control civil de dichos gastos.

Agradezco que los parlamentarios de oposición que han intervenido reconozcan algo positivo del gobierno del Presidente Sebastián Piñera y no solo hagan críticas, que es a lo que estamos acostumbrados desde hace un año y medio.

Es necesario este cambio para que avancemos hacia una democracia más transparente, con un control fiscal certero y en que las instituciones den cuenta a la ciudadanía de cómo se utilizan los recursos que el Estado entrega para el mejor desempeño de sus organismos públicos.

Por todas esas razones, anuncio que votaré a favor el proyecto de ley en general, aun cuando tengo reparos respecto de levantar los pisos mínimos de gastos reservados para las Fuerzas Armadas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, durante mucho tiempo el concepto “gastos reservados” se asociaba, de cierta forma, a cuestiones de seguridad e inteligencia, aunque no estaba explicitado en las glosas presupuestarias relacionadas con el respectivo ítem; era un supuesto. Sin embargo, lo raro era que en ese supuesto, la Secretaría General de Gobierno (Segegob) tenía gastos reservados que venían de la época de Pinochet. ¿Por qué razón? Porque la Segegob era el organismo encargado de establecer la censura y la vigilancia a los gremios. De hecho, desde ahí se siguió al padre del diputado Tucapel Jiménez para asesinarlo. ¡Para eso eran necesarios los gastos reservados de la Segegob en esa época! No se decía que era para seguridad e inteligencia, sino que simplemente se destinaban los recursos. Todo, en medio de una total oscuridad.

El tiempo ha pasado, y a raíz de los escándalos que han sido multicitados por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, se ha dado lugar a un cambio que quedó comprometido en la discusión de la ley de presupuestos para este año respecto de los gastos reservados.

El primer cambio, a mi juicio significativo, es la eliminación del piso mínimo. ¿Para qué mantener un piso mínimo? ¿Para gastar por gastar en cualquier cosa porque me destinaron

ese dinero en el presupuesto, y si no se gasta, el próximo año no se renueva? ¿Por eso hay que dilapidar recursos?

Obviamente, la mantención de los pisos mínimos no tiene nada que ver con el principio de buena administración de los recursos, menos aún si no hay rendición de cuentas de por medio, porque al ser gastos reservados, solo bastaba con un certificado de buena inversión, firmado por cualquiera, para aprobar el gasto. Eso es irracional y absurdo.

En el proyecto se elimina el piso mínimo. Al respecto, quiero reivindicar la firmeza con la que el ministro de Defensa, señor Espina, se mantuvo frente a la propuesta de eliminación del piso, a pesar de los reiterados y majaderos embates de la UDI, principalmente expresados a través de su verdadero jefe, el señor Melero.

Reitero: el ministro Espina resistió los embates del jefe del gobierno, señor Melero, por supuesto después del Presidente de la República.

El resultado de la buena inversión de esos recursos se mide por lo que aquellos que tienen responsabilidades en el uso de gastos reservados con fines de seguridad e inteligencia le informen a la comisión especializada de esta Cámara en sesión secreta. Ahí es donde se ve el verdadero buen uso de estos recursos. No basta con certificados de buena inversión, boletas y ese tipo de garantías; no. Aquí lo que importa es el resultado, pero no el resultado obtenido de cualquier manera.

Lo que dio lugar a los escándalos que antecedieron a la decisión de reformar la manera de controlar y de rendir los gastos reservados tiene que ver con el mal uso de ellos no solo para el enriquecimiento ilícito y la apropiación indebida, sino para la falsificación de procedimientos e investigaciones, como ocurrió con la “operación Huracán”.

Desde 1990 en adelante, a Carabineros no se le ha negado nunca nada. ¿Hay que aumentar el personal? Se aumenta el personal. ¿Hay que cambiar vehículos? Se cambian los vehículos. ¿Hay que cambiar el armamento? Se cambia el armamento. ¿Hay que aumentar los gastos reservados? Se aumentan los gastos reservados. Así, dele que dele. ¿Y cuál es el resultado? ¡Cero! Es tanta la plata y los recursos que han recibido que, en su desesperación, inventaron la “operación Huracán”, porque tenían que justificar el uso de esos recursos.

Por eso, además, el piso es inconveniente, porque se malacostumbran y sienten que, de manera automática, de todos modos van a tener un punto de partida que para ellos es razonable.

Este proyecto de ley perfecciona la materia en varios aspectos. Primero, elimina como receptoras de fondos reservados a instituciones que ya desaparecieron, como la Dirección de Información y Seguridad Pública. Segundo, obliga a quienes manejan fondos reservados a hacer declaración de patrimonio. Tercero, la rendición administrativa obliga a que más de una persona solidarice con el buen uso de los recursos, pues la misma involucra a subsecretarios, jefes de unidades operativas, ministros, contralor general de la República, etcétera. Eso es una buena vacuna contra la tentación del mal uso de recursos.

Hay varias rendiciones, pero la más importante -reitero, señora Presidenta- es la que se debe efectuar ante el Congreso Nacional para asegurar que los medios han sido bien utilizados, conforme lo prescrito en la ley de presupuestos. En esta materia todavía queda mucho por hacer, pues el uso de estos recursos deja bastante que desear.

Hoy estamos escandalizados por los llamados “narcofunerales”. ¿No existe capacidad en las policías de anticiparse a este tipo de eventos? ¿Están tan lejos de las poblaciones que no cachan que se organizan funerales narcos? Realmente, creo que aquí falta mucho que hacer,

no solo en cuanto a perfeccionar la manera en que se rinde cuenta sobre el uso de los gastos reservados, sino también en el uso de los gastos reservados propiamente tales.

La acción policial deja bastante que desear en estas materias. No criticaré al gobierno del Presidente Piñera, para que don Leopoldo Pérez quede contento con la intervención que realizó.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, con el diputado Giorgio Jackson presentamos varias indicaciones, algunas de las cuales fueron acogidas; otras, que fueron rechazadas, las repondremos en su momento.

Estamos todos de acuerdo con este proyecto: gobierno, parte importante de la derecha -falta el parecer de algunos parlamentarios de la UDI- y la oposición.

Por cuidar nuestras Fuerzas Armadas algunos dicen tener reparos por los pisos mínimos. No saben ni se imaginan el daño que le hacen a esas instituciones y a las personas honestas que pertenecen a ellas cuando justifican el desorden o lo injustificable.

Para tranquilidad de muchos y de muchas, recuerdo que muchos países, independientemente de si han tenido gobiernos de izquierda o de derecha, de si han formado parte de Estados capitalistas o socialistas -la Unión Soviética, Estados Unidos, Alemania, Argentina, la república vecina del Perú o Chile-, han tenido y han financiado direcciones de inteligencia.

Una acción de inteligencia es mucho más efectiva, útil y barata que varias acciones tontas. El tema es cómo se utilizan y para qué; si buscan atacar o defender. Hace rato que ya no basta con la ética personal; necesitamos abordar un debate pendiente y mejorar los controles democráticos.

Digo que ya no basta con la ética personal, porque quiero recordarles o contarles a quienes aún no lo saben que en 1878 un agente de inteligencia de nombre Arturo Prat fue enviado a Argentina por el entonces Presidente Aníbal Pinto, quien le entregó dinero para costear su cometido. A su regreso, el agente Prat rindió cuentas y devolvió los fondos reservados que no utilizó. Hay dos autores que han escrito sobre esta faceta del héroe nacional. Vemos cómo ello contrasta con los 3.500 millones de pesos que la justicia le imputa haber malversado al excomandante en jefe del Ejército Juan Miguel Fuente-Alba.

En Chile, los gastos reservados se han utilizado para variados propósitos, algunos con mucho sentido, y otros para asesinar a chilenos.

En Chile, los gastos reservados van de la mano de las direcciones de inteligencia. Los gastos reservados se regularon por primera vez en 1932, mediante el decreto ley N° 4.061. ¿En qué se gastaron? Años más tarde -para que vean que se pueden gastar bien los fondos reservados-, el Departamento 50 de la Policía de Investigaciones de Chile, liderado por el inspector Hernán Barros, tuvo la responsabilidad, entre 1937 y 1942, de identificar y dismantelar la red de espionaje y sabotaje nazi que existía en Chile y que se extendía a otros países de América Latina, como Argentina, Colombia y Uruguay. Más tarde, direcciones de inteligencia persiguieron y aniquilaron a opositores de la dictadura cívico-militar, de la derecha y de Pinochet.

Cualquiera que sea el caso, cualquiera que sea el motivo, en pleno siglo XXI no se justifica la falta de control sobre las direcciones de inteligencia. En nombre de la seguridad nacional algunos han justificado lo injustificable, como la falta de control y la existencia de

pisos mínimos. Estamos a años luz, por ejemplo, de los controles que existen sobre las direcciones de inteligencia norteamericanas o alemanas.

Este proyecto de ley comienza a cambiar las cosas, siempre manteniendo el debido resguardo de la información que pueda afectar la seguridad de nuestro país.

La sociedad se merece saber qué se hace en nombre de Chile, y merece, también, tener garantías del buen uso de los recursos públicos que la misma sociedad aporta mediante el pago de sus impuestos.

El primer control democrático sobre los gastos reservados pasa por esta Sala. Pregunto a los presentes y a las presentes cuál es el monto de los gastos reservados que aprueba esta Sala año tras año. ¿Tienen alguna idea? ¿Cien millones de pesos? ¿Mil millones de pesos? ¿Dos mil millones de pesos? Anualmente se aprueban gastos reservados por un monto de de 5.597 millones de pesos. Ello de por sí no tiene nada de malo; lo que llama mucho la atención es la disparidad. Mientras al Ejército de Chile se le financian más de 2.800 millones de pesos en gastos reservados, a otras instituciones, como la Agencia Nacional de Inteligencia, se le financia un noveno de ese monto. De hecho, el Ejército recibe seis veces más dinero para gastos reservados que la Armada de Chile.

¿Se justifica eso? Creemos que no. Por eso, valoramos tanto eliminar los pisos mínimos y comenzar a financiar acciones del Estado en función de necesidades y no de privilegios que se amarraron en 1989, cuando el Congreso no funcionaba y los de uniforme elaboraban los decretos leyes.

Este proyecto es bueno porque deroga los pisos mínimos, mejora el control interno y externo de la administración y el control político.

Me preocupa Chile; me preocupan los que le desean mal a nuestra sociedad; me preocupa que tengamos buenas acciones de inteligencia para cuidar a las chilenas y a los chilenos, no para permitir irregularidades, o que unos pocos utilicen para su propia conveniencia las instituciones que pertenecen a toda la república.

El Senado puede mejorar algunas ideas que quedaron fuera del proyecto. Por ejemplo, me preocupa el control que pueda ejercer la Contraloría sobre esto.

La sociedad merece saber qué se hace en nombre de Chile. En esa bandera tricolor estamos representados todos y todas, y las direcciones de inteligencia deben estar siempre al servicio de nuestro país y del resguardo de los derechos de nuestra ciudadanía.

Vamos a aprobar el proyecto, señora Presidenta.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, por supuesto que apoyo este proyecto de ley que limita y define el concepto de gastos reservados, que tiene que ver con la información y la rendición de cuenta de los mismos.

En primer lugar, el proyecto avanza en definir el concepto de gastos reservados, en especificar los organismos que podrían disponer de los mismos, eliminando a los ministerios Secretaría General de Gobierno y Secretaría General de la Presidencia, que son los ministerios más políticos; en evitar que se haga un uso político partidista de los mismos y en que los montos de dichos gastos estén determinados en las respectivas leyes de presupuestos, estableciendo un procedimiento de rendición de cuentas acorde con el carácter reservado de

los gastos, consistente en una rendición anual, genérica y secreta, acompañada de una declaración jurada acerca de su destino, ante el contralor general de la República.

En segundo lugar, es muy importante la sustitución del artículo 2° de la ley N° 19.863 por uno que entrega una definición de gastos reservados, que señala que son “aquellos egresos que por el ministerio de esta ley, se faculta realizar a las entidades mencionadas en el artículo siguiente, para el cumplimiento de sus funciones públicas establecidas en las leyes, relativas al orden público, a la seguridad interna y externa del país, a la inteligencia y contrainteligencia, y a las funciones inherentes a la Presidencia de la República, y que por su naturaleza deban ser reservadas o secretas.”. Es decir, se resalta el carácter excepcional de los gastos reservados.

Además, se agrega un nuevo inciso al artículo 3° de la ley N° 19.863, que establece que “Los ministerios y entidades señalados en el inciso anterior, estarán sujetos a control interno y externo en la ejecución de los gastos reservados, en conformidad a los artículos siguientes.”.

Lo más importante es la derogación del artículo 98 de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas y del inciso segundo del artículo 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile. De esa forma se eliminan los montos mínimos que las leyes de presupuestos deben respetar por concepto de gastos reservados.

Valoro el compromiso del ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina -ya ha sido resaltado-, con este cambio fundamental que, de alguna manera, es contracultural dentro de las instituciones de orden y seguridad; de ahí que sea algo importante de valorar.

Espero que todas las situaciones que dieron origen al fraude en el caso del Ejército y de Carabineros de Chile puedan ser debidamente sancionadas.

Esta semana pusimos en tabla, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, un proyecto de ley que firmamos transversalmente varios diputados, entre ellos el diputado Jorge Brito, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, para prorrogar el plazo de los ministros de cortes de apelaciones que cumplen funciones en la Corte Marcial para investigar estos casos. Por ejemplo, al ministro Astudillo no se le prorrogó su cometido para investigar el fraude en el Ejército, y tememos que ocurra lo mismo con la ministra Romy Rutherford, quien ha realizado una excelente labor de investigación en este caso.

En la comisión, el gobierno señaló que la modificación no era necesaria, que se le puede prorrogar el plazo. El 31 de diciembre veremos quién tenía la razón. Pero esperamos terminar con las maniobras dilatorias que quieren impedir que la ministra en visita siga investigando este histórico fraude en el Ejército.

En el Congreso Nacional no podemos ser espectadores, sino entregar las soluciones a partir de las leyes para que casos como el fraude en el Ejército se puedan seguir investigando y obtener las sanciones ejemplares que esperan todos los ciudadanos.

Por eso vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, agradezco tantas menciones a mi votación en la Comisión de Hacienda. Claro que tengo varios intérpretes con visiones bastante sesgadas y

antojadizas. Por consiguiente, quiero señalar que la UDI votará a favor en general este proyecto de ley.

Consideramos un paso relevante que los gastos reservados tengan una mejor forma de rendirse, que se haya establecido una nueva definición de estos y que se hayan agregado las funciones de inteligencia y contrainteligencia.

También creemos que es un paso relevante que cada ministerio que recibe y utiliza gastos reservados deba informar semestralmente a la Cámara de Diputados acerca del cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados; que se involucre al Congreso Nacional -además de la discusión del presupuesto cada año- en la evaluación de estos gastos durante el período, que la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado de la Cámara de Diputados, en sesión secreta, pueda analizarlos y que se sancione fuertemente a quienes violen la obligación de guardar el secreto en estas materias.

También es importante que los jefes de las unidades operativas que utilizan gastos reservados deban efectuar declaración de intereses y patrimonio, y que el mal uso de los gastos reservados, como lamentablemente lo hemos visto en varias ocasiones, sea considerado una falta grave a la probidad que generará responsabilidades administrativas.

Por consiguiente, creemos que habla bien del gobierno el hecho de cumplir el compromiso y el acuerdo generados el año pasado con motivo de la discusión del presupuesto, que lo obligó a presentar este proyecto de ley.

Insisto en que votaremos a favor este proyecto. Espero que no se genere duda alguna sobre nuestra mirada, en cuanto a entregar la potestad resolutive al Parlamento en materia de gastos reservados y del presupuesto general de la nación.

El punto en que difiero dice relación con la parte del proyecto relativa a la eliminación del piso. ¿Por qué quiero plantear a la Cámara de Diputados mi mirada discrepante en esta materia? Porque me preocupa que puedan repetirse en el futuro, desgraciadamente, la irresponsabilidad, la falta de reflexión y el uso político que esta Cámara -fundamentalmente sectores de la izquierda opositora- hizo el año pasado, al eliminar el piso de los gastos reservados de Carabineros, producto del caso Catrillanca.

Me preocupa lo que dijo el presidente del Partido Socialista, Álvaro Elizalde, quien justificó el rechazo a los gastos reservados de Carabineros y dijo: "Militarizar La Araucanía no es la solución".

Afortunadamente, la Democracia Cristiana -bastante más democrática- se interpuso y se desmarcó de la intención de la izquierda -del Partido Socialista y del Partido Comunista- de recurrir al Tribunal Constitucional respecto de esta materia.

Mi reflexión es la siguiente: ¿es responsable que, en la discusión de los gastos reservados -nadie discute la necesidad de que existan-, un sector político cobre revancha contra un sector de las Fuerzas Armadas producto de una situación de contingencia que lo está afectando y las castigue dejándolas sin los gastos reservados, que son fundamentales para la persecución del delito de narcotráfico, para la acción de inteligencia y contrainteligencia y, desde luego, para el adecuado resguardo de la soberanía nacional frente a amenazas externas? ¿Vamos a permitir que queden exclusiva y excluyentemente en la competencia de irresponsables que el día de mañana quieran infligir una derrota política a un sector de las Fuerzas Armadas por una situación equis y lo deje sin los gastos reservados? No nos saquemos la suerte entre gitanos; en la Cámara de Diputados hay un grupo numeroso de parlamentarios que todavía sigue teniendo animadversión hacia las Fuerzas Armadas y Carabineros. Lo han demostrado en el tiempo y lo siguen demostrando. A la primera oportunidad en que pueden

valerse de alguna acción para infligirles un daño, aunque ello vaya en contra del combate al narcotráfico y a la delincuencia, están disponibles para hacerlo.

Tuvo que ser el vilipendiado y criticado Tribunal Constitucional, que en la izquierda muchos quieren eliminar, el que hizo justicia e hizo cumplir la Constitución y repuso los gastos que irresponsablemente la izquierda quiso quitar a Carabineros para el combate contra la delincuencia y contra el narcotráfico. Eso es lo que quiero que no vuelva a suceder.

Sí, no me fío ni creo en el Partido Comunista ni en sectores de la izquierda chilena como resguardadores de la acción en contra de ese tipo de delitos, porque la izquierda siempre contextualiza los hechos violentos, siempre les encuentra una explicación. Por eso se opusieron al proyecto Aula Segura, porque siempre encuentran una explicación; por eso se oponen a la ley de control de identidad de menores, porque siempre contextualizan y explican la violencia. Nunca va a haber algo que los una más que infligir un daño a Carabineros y a las Fuerzas Armadas en materias de este tipo. Desconfío de un sector de esta Cámara porque me hizo desconfiar de él, porque la evidencia empírica me respalda y porque ese sector lo hizo el año pasado. De no haber sido por la acción del Tribunal Constitucional, Carabineros hoy no tendría un peso para enfrentar al narcotráfico y a la delincuencia.

Háganse responsables del daño que infligieron a la confianza pública. Ustedes lo hicieron. Por consiguiente, no le vengán a endosar a mi partido ni a mí el que no tengamos confianza, porque ustedes se ganaron la desconfianza. Ustedes le propiciaron una grave derrota a la fe pública y quisieron dejar sin los recursos necesarios a las policías para enfrentar a narcotraficantes que están cada día más preparados y con mejores herramientas. La contrainteligencia policial a veces es débil frente a la tecnología que está utilizando el narcotráfico para penetrar nuestro país y penetrar los sectores poblacionales.

Ustedes son irresponsables al momento de tener una mirada de Estado. Y como quiero evitar que eso pase, hemos presentado una indicación que procura establecer en la ley de presupuestos del sector público que siempre deberá contemplarse un monto de gastos reservados para cada uno de los ministerios y entidades que señala el articulado. La indicación no establece un piso, sino que deberá contemplarse un monto. ¿Por qué se plantea esta indicación? Porque si algún día -háganse cargo- media la irresponsabilidad y la irreflexión y se quiere infligir un daño dejando a dichas instituciones con cero pesos, la indicación permitirá que siempre exista la posibilidad, por la vía de la reasignación, de que se repongan esos dineros a quienes se quiere humillar y dejar sin recursos.

Creo que con este proyecto se consagra una forma más equilibrada de generar el absoluto control institucional por la Contraloría General de la República y esta Cámara de Diputados sobre el uso de los gastos reservados. No me opongo a eso; ya lo acabo de respaldar y he dicho que sí. Me parece muy bien que eso se haga. Pero también quiero poner una contraparte, una tarjeta amarilla, de modo que cuando la irreflexión se apodere del mundo político y se quiera infligir un daño presupuestario por una razón política y dejar sin recursos reservados a las policías, que lo necesitan para ejercer su posición, exista siempre un mecanismo que permita al Presidente de la República establecer un monto para ellas en la Ley de Presupuestos. Esa será la forma de otorgarles los recursos que requieren, si es que el Parlamento o un sector del Parlamento, irreflexivamente, no lo quiere hacer. A eso los invito.

Invito también a la izquierda chilena, a la más radical, a reflexionar sobre la forma de actuar y a que explique en esta Cámara por qué pretendió el año pasado dejar a Carabineros sin recursos para enfrentar el narcotráfico, sin recursos para enfrentar la acción subversiva

terrorista y sin recursos para enfrentar la delincuencia. ¿Por qué hicieron eso? ¿Por qué dejaron a tantas poblaciones chilenas expuestas a que todo aquello no pudiera ser enfrentado adecuadamente? ¿Por qué hicieron eso? Los invito a que hagan su autocrítica. No lo vuelvan a hacer. Y permítanme tener una legítima duda sobre la forma en que actuaron. No es que yo desconfíe; ustedes sembraron la desconfianza. Ese hecho deben asumirlo con responsabilidad. Por eso hemos presentado la indicación señalada, de modo que si vuelve a repetirse ello, no se genere un daño mayor a la acción contra el delito, el narcotráfico y el terrorismo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, solicito que cite a reunión de Comités.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Muy bien, señor diputado.

Cito a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión, a las 11.40 horas.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, el año pasado, durante la tramitación de la ley de presupuestos para el 2019, se generó un gran debate respecto de los gastos reservados tanto para las Fuerzas Armadas como para Carabineros. Se ingresaron varias indicaciones en la línea de eliminar los gastos reservados, cosa que al final lamentablemente ocurrió en Carabineros de Chile.

Nuestro gobierno se comprometió a ingresar un proyecto de ley antes del 28 de diciembre, el que fue analizado por la honorable Comisión de Hacienda de esta Cámara.

En la exposición de las autoridades en dicha comisión se dejó clara la necesidad de la existencia de los gastos reservados, ya que son de vital relevancia para la seguridad nacional y para las labores de inteligencia y contrainteligencia.

Hay consenso respecto de la necesidad de mejorar los controles y rendiciones de cuenta de esos recursos. A través de este proyecto, se busca fortalecer el control civil y democrático de la ejecución e información de los gastos reservados, preservando la naturaleza, objetivos y orientación de ellos en el desarrollo de las funciones públicas.

Los aspectos principales que incorpora el proyecto son el nuevo concepto en gastos reservados. El control interno estará a cargo de los subsecretarios de los respectivos ministerios y el control externo estará a cargo de la Contraloría General de la República y del Congreso Nacional.

Los gastos reservados tendrán que informarse directamente al contralor general de la República, de forma escrita, genérica y secreta, considerando una desagregación por rubros que permita ilustrar a este sobre el contenido fundamental de dichos gastos, debiendo acompañarse una declaración jurada sobre el buen uso de los mismos.

Se releva también la Comisión Especial sobre Control del Sistema de Inteligencia del Estado. Se deberá informar a la comisión, de forma semestral y en sesión secreta, del cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados los gastos reservados.

Por último, me gustaría destacar que el proyecto de ley establece la prohibición de cualquier uso distinto de los gastos reservados. El incumplimiento de esta disposición se considerará falta grave a la probidad y dará lugar a las sanciones que correspondan de acuerdo con el estatuto respectivo, sin perjuicio de las demás responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

Considero que el proyecto de ley sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados es un gran avance propuesto por este gobierno. Por ello, no solo nuestra bancada, sino todo el Congreso, debiese aprobarlo por amplia mayoría.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, recuerdo que en su oportunidad se aprobó un conjunto de iniciativas denominadas “Acuerdo para la Modernización del Estado”, destinadas a establecer mejores estándares de eficacia, probidad y transparencia en la función pública. Sin embargo, esta norma resultó ser insuficiente. La realidad, como siempre, superó a la ficción. Por ello, el principal avance del presente proyecto de ley radica en la información sobre el uso de los gastos reservados que deberá proporcionar cada unidad operativa a cargo de su ejecución al subsecretario que se indica, lo que es relevante en el caso de las Fuerzas Armadas, las policías y la Agencia Nacional de Inteligencia, pues faculta a la autoridad civil para recibir la información completa y detallada referida a la aplicación específica de los recursos, de modo que pueda adoptar las medidas que correspondan, en caso de que el destino otorgado se aparte de lo legalmente autorizado.

Por su parte, y queriendo ir más allá, se extiende a derogar los pisos mínimos que las leyes orgánicas respectivas establecen en materia de gastos reservados para las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, los que tienen por objeto asegurar una autorización de gastos reservados por ley permanente, sin que puedan ser rebajados fruto de la discusión de la ley de presupuestos para un año determinado.

De este modo, la modificación que se propone busca que la decisión sobre la autorización de los gastos reservados para dichas instituciones quede entregada por completo, año a año, al Presidente de la República y al Congreso Nacional, según corresponda, de acuerdo con sus respectivas atribuciones.

Los gastos reservados en un Estado democrático son aquellos que buscan financiar actividades que deben, por su especial sensibilidad, tener el carácter de reservados o secretos.

En la actualidad, al no existir un control correcto, ocurre que dichos gastos no requieren de grandes requisitos para ser rendidos, por lo que se prestan para abusos. Tal como se ha conocido en el último tiempo, incluso han servido para pagar sueldos o gastos personales.

El proyecto es un tremendo e interesante avance en esta materia, ya que define lo que debe entenderse por gastos reservados, elimina los pisos mínimos, que tanto fueron criticados en el caso de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, y establece el deber de información de

estos no solo a las autoridades de los propios servicios, sino también al órgano de control por excelencia en este país: la Contraloría General de la República. Criticar aquello es desconocer la labor imparcial, justa, proba y jurídica que efectúa el órgano contralor día a día.

No obstante, a mi juicio, sería conveniente establecer, en forma detallada, qué pasa en los casos en que no se gaste la totalidad de los gastos reservados.

Actualmente, existe el incentivo perverso de gastarlo todo para no reintegrarlo; de lo contrario, el presupuesto no se suma al del próximo año, sino que se pierde.

Si no se establece aquello en el proyecto, este queda cojo, pues mantiene un incentivo que, hasta ahora, no genera cuestiones positivas, sino que, por el contrario, incentiva a gastos que quizás son innecesarios, los cuales, al ser reservados, tienen menos control en su rendición.

En consecuencia, si bien estimo que el proyecto se encamina bien, creo que es interesante que vuelva a la comisión técnica que lo tramitó, a fin de que se regule el reintegro de los gastos reservados que no son utilizados en su totalidad en el año presupuestario correspondiente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, no iba a intervenir en este debate; pero luego de escuchar la intervención agresiva y descontrolada del diputado Melero, me veo obligado a hacerlo, porque envenena el ambiente y el debate.

Aquí debemos ser capaces de aprobar una norma en materia de gastos reservados que evite lo que ha pasado. Y cabe recordar que en muchas ocasiones en la bancada de enfrente cuestionaron el uso de los gastos reservados de la Presidencia de la República.

Esas son las típicas malas prácticas que terminan por contaminar el debate entre nosotros y que perjudican nuestra evaluación ante la opinión pública. Cuando aparecen los resultados de la encuesta CEP, todos estamos mirando sus resultados y todos estamos esperando el cambio de gabinete. ¡Miren en qué lugar aparecen la política y los políticos!

Aquí el problema no es si uno respeta o no la función de Carabineros ni todas las falsedades que nos imputó o que imputó con nombre propio el diputado Melero. No tiene que ver con eso.

Respeto profundamente la función de Carabineros. He hablado con el general director de Carabineros y le he dicho, por ejemplo, que en algunas comunas de mi distrito la gente teme denunciar, porque la información del narcotráfico se filtra desde Carabineros. No le faltó el respeto a Carabineros contándole eso al general director de Carabineros. Por el contrario, lo ayudo a cumplir su función, porque lo que la gente quiere es que le digamos la verdad. Y la verdad es que se ha cometido la mayor defraudación de la historia de Chile en materia de recursos fiscales con los gastos reservados.

Por eso estamos discutiendo este proyecto, y en la medida en que se apruebe vamos a poder restaurar la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas en instituciones tan claves y esenciales para la vida cotidiana de las personas como Carabineros, las cuales también han

caído en la evaluación positiva de la opinión pública, porque la gente siente que se robaron la plata. ¡Y se la robaron, pues! ¡Si eso no es mentira!

También ocurrió en el Ejército. De hecho, un excomandante en jefe del Ejército está preso y hay cuatro generales que están siendo investigados, lo cual tiene que ver con la opacidad con que se manejan los fondos reservados, los gastos reservados.

El punto de equilibrio es muy complejo. Lo digo después de haber trabajado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que es uno de los organismos que tiene gastos reservados.

Siempre me ha preocupado cuál es la línea de control y cuál es la línea de reserva. De hecho, me preocupa que la Contraloría sea la que fiscalice; tengo mis reparos al respecto.

Hace pocos días, el contralor fue citado a esta Corporación, porque se filtró que en la Contraloría, en una suerte de guerrilla interna, él había despedido a no sé quiénes y no sé a cuántos. Me parece que una propuesta mucho mejor al respecto es la que alguna vez escuché plantear al diputado Pablo Vidal: que quien revise los gastos reservados sea un funcionario de confianza del ministro de Defensa Nacional, si no el subsecretario, y que él se haga responsable y vea el detalle, porque la circulación de información puede hacer que antecedentes muy sensibles para los intereses del Estado de Chile o para los objetivos de seguridad pública, terminen siendo divulgados y conocidos, con la consecuente afectación de los intereses estratégicos de Chile o de los intereses de seguridad pública.

Entonces, aquí no estamos resolviendo la chimuchina a la que nos quiere arrastrar el diputado Melero, de una manera muy agresiva e impropia. Aquí estamos debatiendo cómo resolvemos un problema real; cómo damos a la normativa relativa a los gastos reservados una forma jurídica y un mecanismo de control que permita seguir entregándoselos a las instituciones que los requieren para cumplir su función, pero no para que se los choreen. Perdónenme que utilice esa palabra, pero eso es lo que ha ocurrido y de lo que debiésemos estar hablando. Es fundamental que esas instituciones cuenten con esos recursos, pero lo que la gente no quiere es que se los roben.

Entonces, como se los han robado, ¿no se los entregamos? Ese no es el punto, porque esos recursos son necesarios. Lo que hay que hacer es mejorar su resguardo. Y eso fue lo que hicimos, a diferencia de la falsedad que imputa, de manera liviana, el diputado Melero, en referencia a que el año pasado rechazamos los gastos reservados. Eso lo hicimos para decirle al gobierno: “No. Así como está, no sirve; así como está, solo va a perpetuar las irregularidades que hemos visto”.

Eso es ser responsable. No es ser responsable entregárselos a fardo cerrado a las Fuerzas Armadas, como mal concepto de fidelidad a los que alguna vez recorrieron la ruta a Chacarillas. Dichos fondos se deben entregar con la responsabilidad que corresponde a un Estado serio, a un Estado responsable, el cual tiene el deber de velar por el buen uso de los recursos públicos, a fin de que estos se destinen a lo que se debe.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, ¿han existido casos de corrupción en las Fuerzas Armadas con los gastos reservados? Lamentablemente, sí han exis-

tido. Sin embargo, quiero hacer un llamado a no manchar a toda la institución por actos personales o de algunos grupos organizados. Nuestras Fuerzas Armadas son mucho más que eso; son mucho más que un pequeño grupo, y yo reitero mis respetos hacia sus integrantes, hacia ellos y ellas.

La transparencia es un camino muy potente para recobrar las confianzas, sobre todo para recuperar la confianza de la opinión pública. Como reza el dicho, “hay que serlo y parecerlo”.

Por eso, creo que con este proyecto ganamos todos: las Fuerzas Armadas, las fuerzas policiales, y nosotros también. Creo que quien nada hace, nada teme. Esta iniciativa no surge a raíz de que exista falta de confianza en las Fuerzas Armadas, sino debido a hechos concretos, con el objeto de establecer mejores procesos, lo cual es muy demandado hoy por todos los chilenos y todas las chilenas.

Por lo anteriormente señalado, el proyecto que estamos discutiendo viene a responder a un proceso de modernización largamente postergado en materia de financiamiento de actividades especiales, y muy sensibles, de algunas de nuestras instituciones, especialmente de nuestras Fuerzas Armadas y de las policías.

Al igual que lo hizo el diputado Leopoldo Pérez, porque nunca se reconocen estas cosas, quiero manifestar mi reconocimiento al gobierno, debido a que respondió rápido.

Al respecto, cabe recordar que en el debate de la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el 2019, el Ejecutivo se comprometió a enviar un proyecto de ley para reformar integralmente el concepto de gastos reservados, con la finalidad de mejorar, modernizar y transparentar el uso de esos recursos.

Siento que en este caso el gobierno cumplió, y lo felicito. Espero que todo el mundo haga lo mismo.

Segundo, me referiré concretamente al proyecto.

Todos hemos hablado mucho de ello, pero creo que hay que reforzarlo: la iniciativa fortalece el control civil sobre los gastos reservados, lo que no es menor -no entraré al detalle en ese punto, porque todos hemos leído el proyecto-, y también mejora de manera considerable la rendición de cuentas, que se hará ante la Contraloría General de la República. El proyecto incorpora este control democrático a la utilización de los gastos reservados.

Como se ha dicho, la iniciativa elimina los pisos mínimos. Será cada institución, en virtud de su planificación y los requerimientos que tenga que atender anualmente, la que deba pedir los recursos en cuestión ante el Congreso Nacional, en cada proyecto de ley de presupuestos.

Ha habido mucho mito en esta materia, por ejemplo, que se reducirá el presupuesto. Eso dejémoslo como mito, porque nosotros mismos seremos los responsables, de acuerdo con los requerimientos que las instituciones hagan, de la asignación o no de los recursos en la ley de presupuestos.

Por todo lo anterior, con profunda convicción creo que este es un muy buen proyecto. Lo celebro porque, primero que todo, profundiza nuestra democracia, mejorando la transparencia y el control civil sobre recursos que son necesarios para muchas actividades cuya naturaleza debe ser reservada -que la gente no se confunda en ese punto: no todos sabrán lo que se hará con los recursos destinados a los citados gastos, sino solo un grupo selecto de personas-, en virtud de necesidades relativas a la seguridad nacional, al orden público, a la lucha contra el crimen organizado, o quizás a todos los delicados asuntos internacionales, que deben manejarse con la mayor cautela posible.

Por eso, también convoco a todos los presentes a aprobar este proyecto para así avanzar hacia un sistema de financiamiento de gastos reservados más moderno, más democrático y correctamente institucionalizado.

Pienso que este es un avance que todos apoyarán. En lo personal, lo haré.
He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, creo que hay un consenso bastante amplio sobre la importancia de votar favorablemente este proyecto en general.

¿Pero cuál es la discusión? Tal como lo señaló el diputado Patricio Melero, comparto la necesidad de tener un piso mínimo de gastos reservados para nuestras Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública. ¿Por qué? ¿Qué se está financiando con esos recursos? Se están financiando la inteligencia y contrainteligencia, la seguridad interna y externa, y algo muy importante: el combate al narcotráfico.

Ahora, no se trata de un piso sin control, pues existirá una rendición de cuentas de los gastos reservados que vayan en la línea señalada.

También comparto lo señalado por el diputado Marcelo Díaz respecto a, quizás, la inconveniencia de que sea la Contraloría General de la República el órgano ante el cual se deba hacer la rendición de cuentas. Con la cantidad de filtraciones que ha habido al interior de la Contraloría, claramente que eso es complejo. ¿Por qué es complejo que se filtre, que se sepa dicha rendición de cuentas? Porque, por ejemplo, alguien podría desconocer, por decirlo de algún modo, la relación poco favorable que Chile tiene con los países vecinos, la cantidad de situaciones de convivencia que han sido complejas con otros países, pues precisamente los gastos reservados en cuestión posibilitan la seguridad exterior de nuestro país, es decir, que Chile sea protegido.

¿Qué pasará si no existe este piso mínimo o si se da plena información de los gastos? Me refiero incluso al caso de que aquellos países que no tienen una buena convivencia con Chile cuenten con la información sobre cómo nuestro país pretende defenderse.

Acá nadie está justificando que exista desorden en la rendición de cuentas de los gastos reservados de cualquier institución ni que no exista rendición alguna. ¡No! Nadie está diciendo eso. Pero aquí no han podido responder qué habría pasado si en la discusión presupuestaria del año pasado Chile se hubiera quedado, por ejemplo, sin ni un peso para el combate contra el narcotráfico. ¿Qué habría pasado si no hubiésemos tenido plata para eso, si la ley hubiera quedado como salió de acá en un principio? ¿Imaginan lo complejo de la falta de responsabilidad en ese actuar?

Quizás por un gustito personal contra Carabineros de Chile o las Fuerzas Armadas, la izquierda, a la más mínima oportunidad que tiene, se hace sentir para seguir con la venganza, con la *vendetta*, sin pensar en Chile ni especialmente en aquellos que más necesitan ayuda y apoyo: las personas que viven en las poblaciones, que día tras día sufren a consecuencia del narcotráfico, viendo cómo los jóvenes se están perdiendo a causa de la droga.

Acá, nadie fue capaz de responder qué habría pasado si Chile se hubiera quedado sin un solo peso en gastos reservados para combatir el narcotráfico.

Por lo expuesto, anuncio que aprobaré en general este proyecto. Me parece que ello, sumado a las indicaciones presentadas por el diputado Patricio Melero, nos permitirá al menos restablecer el piso mínimo.

¡Hay que ser responsables! ¡Basta ya de gustitos personales! ¡Pensemos en Chile!
He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la Mesa y a los diputados presentes en la Sala.

En verdad, me habría gustado que el señor ministro de Defensa Nacional hubiera asistido a esta sesión para escuchar los planteamientos de todos los colegas que han intervenido. En particular, habría sido bueno que el ministro tuviera una visión de lo que significó la comisión investigadora de las irregularidades en la gestión y la administración financiera de Carabineros de Chile -en eso también incluyo a muchas comisiones investigadoras más-, ya que lo ocurrido al interior de esa institución es gravísimo. Ello, porque todos los chilenos depositan su confianza en nuestras instituciones, especialmente en Carabineros, la que no por el grave caso que investigamos no sigue teniendo el cariño y el afecto de miles de compatriotas. Aquí me refiero al carabinero común y corriente; al carabinero que nos recibe en la entrada del Congreso Nacional; al carabinero que en verano dirige el tránsito; a los carabineros que deben recorrer a pie kilómetros y kilómetros para hacer vigilancia; a los carabineros -ustedes podrán no creer esa situación- que reciben lo que ellos llaman “el rancho”, que muchas veces no tiene nada de rancho, sino que solo es una sopa, y que, según lo dispuesto en su ley orgánica constitucional y en la Constitución Política, no pueden expresar sus puntos de vista sobre las desigualdades existentes al interior de la institución.

Doy gracias a Dios por que esto se haya dado ahora, pues nos permitirá rectificar caminos y que el Congreso Nacional tome todas las medidas necesarias, junto con el gobierno y las propias instituciones, para que los recursos reservados tengan fiscalización en aquellos casos específicos, aunque comparto que, por seguridad nacional, no todo el mundo puede tener acceso a esa información.

Reitero que esta propuesta también nace de la comisión investigadora que permitió detectar estas situaciones.

Con este proyecto de ley, que puede mejorarse en algunos aspectos, se puede lograr definitivamente que todos los gastos reservados, no solo los de Carabineros, sino de todas las instituciones, se ocupen en los objetivos para los que fueron concebidos y entregados, y no en otras cosas.

Esta iniciativa viene a resguardar la institucionalidad y a clarificar conceptos en un momento de crisis, por lo cual es muy necesario para el país.

En todo caso, reitero que todo proyecto de ley puede ser perfeccionado y, en ese ámbito, en la medida en que eso ocurra, podremos contar con instituciones con mayor credibilidad, más transparentes, sin dejar de lado, tal como han afirmado algunos colegas, que la seguridad del país también se basa en tener información privilegiada y reservada, la que, por cierto, no debe ser conocida por todos, en razón, precisamente, de la seguridad del país.

Por lo tanto, vamos a aprobar este proyecto de ley...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, parece haber consenso en relación con la necesidad de que existan gastos de carácter reservado para atender los requerimientos de la seguridad exterior e interior del país, y en que esos gastos reservados estén radicados en organismos públicos claramente identificados y definidos por la ley.

También todos estamos de acuerdo en que las situaciones de mal uso de los gastos reservados que son de conocimiento público y que están siendo investigadas por la justicia son totalmente inaceptables y ameritan que la fiscalización de esos gastos sea más estricta. Bueno, precisamente todo eso es lo que busca este proyecto de ley.

Sin embargo, nos parece que la iniciativa debe ser perfeccionada en la comisión, toda vez que, por ejemplo, la eliminación de los pisos es altamente perjudicial, como ocurrió en la última ley de presupuestos. Aquí tengo diferencias respecto de lo que han planteado algunos de mis colegas en sus intervenciones, pues considero que haber dejado a Carabineros con cero pesos de gastos reservados afecta el combate contra el narcotráfico, lo que evidencia la necesidad de garantizar pisos mínimos. Obviamente, se podría perfeccionar la forma en que se determinan esos pisos mínimos y ajustarlos a las necesidades con que han operado los gastos reservados en los últimos años, pero nos parece totalmente inconveniente que sean eliminados.

Por lo tanto, señora Presidenta, vamos a votar a favor del proyecto en general, pero queremos que vuelva a la comisión, a efectos de perfeccionarlo, particularmente en lo que dice relación con los pisos mínimos que se están eliminando, pues aspectos tan sensibles para el país, como su seguridad exterior, su seguridad interior y materias que tienen que ver con nuestras relaciones exteriores y con el combate al narcotráfico, no pueden quedar expuestos a actitudes como las que vimos en la ley de presupuestos del año pasado, que pueden significar que no se cuenten con los recursos para estas áreas tan sensibles y necesarias para la seguridad de nuestro país.

Insisto en que vamos a votar en general a favor de este proyecto de ley, pero esperamos que estas materias, así como otras que hemos analizado, sean corregidas y perfeccionadas en el debate en la comisión.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, aunque es supersabido, y lo repito, que soy hijo de carabinero y que tengo familiares que son militares, razón por la cual no tengo odio hacia los uniformados. ¡Lo aseguro!

No obstante, me molesta que parezca que las Fuerzas Armadas son de la derecha, que Carabineros es propiedad de la derecha, y observar en la fuerzas especiales de Carabineros

una exagerada represión y el ocultamiento de los protocolos para enfrentar las marchas, pues he visto, con mis ojitos, cómo apalean a los estudiantes, como si estuviéramos en dictadura.

Anhelo el día en que las Fuerzas Armadas y Carabineros sean de todos nosotros, que sintamos esa correspondencia en ambos lados del Congreso y que haya transparencia, por lo menos para el Congreso, acerca de los protocolos de Carabineros, de la composición del agua de los guanacos y de la composición de las bombas lacrimógenas.

Hasta aquí, con la propiedad de las Fuerzas Armadas y de Carabineros radicada en la derecha, a pesar de ser hijo de carabinero y con familiares militares, desconfío de que no sepamos de los protocolos; desconfío de la violencia con la cual Carabineros ataca a los más jóvenes, incluso a niños y ancianas; desconfío porque siento que las Fuerzas Armadas y Carabineros no nos pertenecen a todos, aun siendo hijo de un carabinero.

Votaré a favor de todo este proyecto de ley que estamos discutiendo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, que se votarán a continuación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascañán, José Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, con la misma votación se darán por aprobadas las normas de *quorum* especial.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces corresponde votar en general los incisos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 4 de la ley N° 19.863, contenido en el número 3 del artículo 1 del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia

Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores Oporto, Camila	Lorenzini Basso, Pablo
-----------------------	------------------------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el inciso séptimo del artículo 4 de la ley N° 19.863, contenido en el número 3 del artículo 1, y los artículos 2 y 3, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

-Durante la votación:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, para claridad de la votación señalo que presenté una indicación al artículo 2 y otra al artículo 1. ¿Esas indicaciones irán a la comisión?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Así es, señor diputado.

El señor **MELERO**.- Entonces, lo que estamos votando no incide en aquello.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Solo en la votación general, su señoría.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria,	González Torres,	Noman Garrido,	Silber Romo, Gabriel

Jaime	Rodrigo	Nicolás	
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Cami- la
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías

Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores Oporto, Camila	Lorenzini Basso, Pablo
-----------------------	------------------------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Hacienda para su discusión particular.

**DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DEL LITIO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10638-08) [CONTINUACIÓN]**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, y la Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 118ª de la legislatura 366ª, en jueves 20 de diciembre de 2018 -oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Minería y Energía- y continuó en las sesiones 121ª de la misma legislatura, en 3 de enero de 2019, y 24ª de la legislatura 367ª, en jueves 9 de mayo de 2019.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, en enero de 2016 se presentó una política nacional del litio, que el gobierno de la época construyó en diálogo con actores políticos y sociales, considerando la importancia del litio para la creciente industria de la electromovilidad. Fue una propuesta destinada a dar más valor a la industria del litio y darle un carácter estratégico en el desarrollo futuro del país.

¡Chile no puede seguir dependiendo de la producción y de la exportación del cobre! En esto, probablemente, todos estamos de acuerdo. La cobredependencia nos está pasando la cuenta, ya que quedamos demasiados expuestos a los avatares del comercio internacional. El 1,6 por ciento del Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec) de este primer trimestre es el resultado de la cobredependencia, que debemos superar, mediante el desarrollo de nuevos motores para el crecimiento económico. Uno de ellos es, por ejemplo, impulsar la industrialización del litio.

Esa política industrial apuntó al establecimiento de un nuevo marco regulatorio, reiterando su condición de estratégica y, por ende, no concesible, así como a la definición de

condiciones de explotación y formas de vinculación con las comunidades, a fortalecer la coordinación entre Codelco y la Corfo para la exploración y explotación del recurso, y a destinar recursos para la innovación en esta área.

Entre las medidas de corto plazo se estableció que el directorio de Codelco tenga un calendario para la licitación del proceso de evaluación y exploración de sus posesiones de litio en los salares de Maricunga y Pedernales, en la Región de Atacama, así como explorar las posibilidades de alianzas de Codelco con actores privados, con el objeto de acelerar el desarrollo del litio en la Región de Atacama.

Asimismo, el Ministerio de Minería y Corfo crearían el Comité de Minería No Metálica, integrado por autoridades de los ministerios relacionados, que promovería y diseñaría programas de investigación con otros órganos del Estado, y permitiría avanzar hacia una gobernanza integrada y sustentable de los salares, condición necesaria para la posterior exploración y explotación del recurso.

Finalmente, se encarga a la Corfo que desarrolle un programa de industrialización del litio, con la renegociación de los actores que tienen contratos de arrendamiento con Corfo en el salar de Atacama. Estas iniciativas impulsadas en la administración anterior, lamentablemente, se han paralizado con la gestión del ministro de Minería y de este gobierno.

Hay una política nacional del litio desde 2016 y ahora, en la cuenta pública del 1 de junio, el Presidente Piñera nos anuncia una nueva política nacional del litio; sin embargo, ya estaba anunciada el 2016.

Entonces, este proyecto pretende reactivar la idea de una política nacional del litio, que ya fue elaborada por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y orientar nuestras energías a exigir avances y cumplimiento de esas medidas.

Nada se sabe respecto de si el actual directorio de Codelco ha seguido desarrollando iniciativas en el salar de Maricunga, que permitan su asociación con otros actores que tienen pertenencias en el salar, a fin de desarrollar el litio con posibilidades de producir hasta 50.000 toneladas al año.

Pareciera que a la actual Codelco no le interesa desarrollar el litio en Maricunga, en Atacama, a pesar de que hay estudios y exploraciones que anticipan un fuerte potencial productivo. Nos parece una irresponsabilidad con el país el que no se haya implementado esta política nacional del litio que se difundió en 2016.

Siguiendo con los ejemplos, tampoco se ha fortalecido al Comité de Minería No Metálica del Litio.

En 2018, el presupuesto de 1.196 millones fue rebajado a 850 millones en el segundo semestre y solo se ejecutaron 796 millones. Es un claro ejemplo del desinterés del Ministerio de Minería y de este gobierno por desarrollar la industria del litio, donde Chile tiene las mayores reservas naturales. Por lo tanto, nuestro Ministerio de Minería y nuestro gobierno no instruyen a Codelco para que desarrolle con privados una alianza que permita producir, en algunos años más, 50.000 toneladas anuales, ni hace funcionar adecuadamente, con la Corfo, el Comité de Minería No Metálica ni usa los 2 millones de dólares destinados a su funcionamiento en 2018.

Por eso surgen iniciativas como esta, una moción parlamentaria que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, que es un claro llamado de atención al Ministerio de Minería para que se active y abandone su desinterés e implemente esta política nacional del litio, acordada en 2016.

Ejemplos de ese desinterés hay muchos. La actitud de la Corfo, actualmente dirigida por el señor Sichel, ha sido dejar caer y abandonar el programa de industrialización del litio, que diseñó e impulsó la administración Bachelet.

En marzo de 2018, en las postrimerías del gobierno de Michelle Bachelet, la Corfo anunció un programa de industrialización del litio, donde tres empresas internacionales, Sichuan Fulin Industrial Group y Samsung, entre ellas, se instalarían en el país -decía la Corfo- en un plazo de dos años, para desarrollar la industria basada en el litio y cerca de 58.000 toneladas de materiales para cátodos en el país. La inversión total de las tres empresas sería de 754 millones de dólares y generaría más de 650 empleos calificados. Además, la Corfo informó que comunas como Tocopilla y Mejillones asomaban como candidatos de interés de estas empresas para instalar sus plantas de procesamiento de material de cátodos.

Este programa de industrialización del litio no se ha implementado, porque la Corfo no ha sido diligente para activar los compromisos con las empresas privadas involucradas.

Resulta inaudito que el actual vicepresidente ejecutivo de la Corfo no informe -por lo menos hasta este momento- por qué aún no se materializa la inversión de 754 millones de dólares en un país que está creciendo al 1,6 por ciento y que requiere el desarrollo de nuevas industrias, como podría suceder si aprovecháramos bien la industria del litio.

Esto es revelador de que estamos frente a un Ministerio de Minería que pareciera que ha abandonado la tarea de diversificar nuestra matriz productiva, que no ha implementado la política nacional del litio que empezó en 2016 y que no tiene capacidad política para hacer de Chile una potencia productiva con valor agregado en un mineral del futuro, como es el litio.

Se requieren nuevos motores para volver a crecer, pero en el desarrollo de la industria del litio tenemos a un Ministerio de Minería que no está haciendo la pega.

Los diputados demócratacristianos vamos a votar a favor este proyecto de ley, por las razones que he señalado.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, pido que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Así se hará, señora diputada. Cito a reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, hace algunos meses, el Estado de Bolivia y la firma alemana Acisa acordaron la creación de una empresa conjunta para la explotación del litio en ese país, por cuanto se calcula que en los próximos diez años existirán cerca de 500 millones de automóviles eléctricos en todo el mundo y que la demanda de litio aumentará en, al menos, 12 por ciento cada año. Es decir, el Estado boliviano ha logrado un excelente acuerdo para favorecer el bienestar de su pueblo, considerando que Bolivia tiene la sexta parte de las reservas mundiales de litio.

¿Qué pasa en Chile? El problema lo tenemos aquí: que en Chile se concentra no una sexta parte, sino la mitad de las reservas de litio de todo el planeta. Sin embargo, el litio, como

sucede con tantas otras cosas, hoy no es chileno; está privatizado. En 1984 el Estado cedió los derechos de explotación a Soquimich, empresa que había sido estatal, pero que fue privatizada, vendida o, mejor dicho, regalada durante la dictadura a Julio Ponce Lerou, el conocido yerno de Pinochet, a la mitad de su valor real.

Posteriormente, en 2011 se llevó a cabo una licitación para explotar nuevas reservas de litio, la que, para sorpresa de algunos, también fue adjudicada a Soquimich, de una manera tan trucha que finalmente la operación debió ser invalidada por falsificación de instrumento público.

En 2013, Ponce Lerou fue acusado en el marco del caso Cascadas y, además, su gerente general, Patricio Contesse, se ha visto involucrado en casi todos los casos de corrupción política, incluido sobornos a candidatos, parlamentarios y altos funcionarios de gobierno.

Con empresas como SQM, cuyo comportamiento es de carácter virtualmente delictual, no es posible establecer acuerdos. Recordemos que el exvicepresidente de Corfo Eduardo Bitrán intentó sacar a Ponce Lerou del directorio, pero a los pocos días apareció de un modo casi insultante contratado por la misma empresa en calidad de asesor estratégico. Confiar nuestra producción de litio a empresas como Soquimich es como dejar al gato cuidando la carnicería.

Señor Presidente, el proyecto de ley que declara de interés nacional la explotación, industrialización y comercialización del litio es un primer paso para la recuperación soberana de ese mineral. La idea es que en algunos años más podamos decir que iniciamos el ciclo del litio, en el marco de una producción de energía cada vez más limpia y amigable con el medio ambiente.

Francamente, tal como dijimos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, parece increíble que tengamos que estar discutiendo proyectos para recuperar algo que siempre debió seguir siendo de todos los chilenos y que nunca debió ser entregado a unos pocos privados inescrupulosos.

Este mismo proyecto declara de interés nacional la Sociedad Química y Minera de Chile (Soquimich), por el control que esta tiene de los minerales no metálicos, tal como plantea la Constitución Política de la República al establecer el dominio absoluto del Estado sobre las minas, salares y depósitos mineros. Es importante recordar que la explotación minera privada se realiza a través de mañosos mecanismos de concesión, porque formalmente los recursos mineros pertenecen al Estado chileno.

Por todo lo anterior, expreso con convicción, entusiasmo y esperanza mi apoyo a este proyecto. Apelo a parlamentarios de oposición y oficialistas -estos últimos permanentemente plantean la necesidad de hacer prevalecer el interés y la soberanía nacional- a apoyar el proyecto de ley, a fin de recuperar el litio para todos los chilenos.

Este es el momento para demostrar que el interés de recuperar nuestros recursos mineros es más importante que el lucro privado y el beneficio de unas pocas grandes empresas nacionales o transnacionales.

Por eso, daremos todo nuestro apoyo al proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, tenía preparado otro discurso, pero al escuchar la saña con que se habla de Soquimich solo para nacionalizarla, cambié la dirección de mi argumentación.

Al parecer, algunos olvidan que hay una empresa dedicada a la explotación de litio que está separada por un kilómetro de Soquimich. Se llama Albemarle, nombre que no he escuchado en toda la mañana ni durante la semana pasada. No existe ese nombre en la mente de las personas que me antecedieron en el uso de la palabra.

El litio, por si alguien no lo sabe, se extrae desde el agua salada o la salmuera que está en la tierra. De eso es dueño el Estado de Chile y sobre eso se entrega una concesión especial. No cualquiera puede pedir una manifestación para extraer litio.

El proceso, que no es fácil, consiste, primero, en bombear agua, echarla en piscinas y esperar el traspaso del líquido desde una piscina a otra. Son cientos de piscinas que se encuentran ubicadas en un sector con muy poca humedad. Siempre hay un sol maravilloso que provoca la evaporación, y vientos que barren la humedad ambiental, lo que mejora el nivel de la tensión superficial en las piscinas.

El agua que se saca de la tierra tiene un contenido de 0,2 por ciento de litio. La gente no sabe qué forma o aspecto tiene el litio. La gente cree que es un pedazo de barro y que ahí hay una pila o una batería. No. Esto es agua salada que en su interior tiene 0.2 por ciento de litio. Ese porcentaje se eleva hasta 5 por ciento después de exponer las salmueras al ambiente durante seis meses. Después el líquido se saca del salar y se lleva a Antofagasta, donde se desarrolla el proceso para transformarlo en carbonato de litio o hidróxido de litio.

Como puede colegirse, se trata de un trabajo enorme. Por eso, lamento que se plantee como única opción expropiar el litio, sin reparar en que dentro de las condiciones que tienen las empresas Albemarle y Soquimich para explotarlo está la de entregar dicho producto a personas o empresas chilenas que tengan proyectos para utilizar el mineral en la fabricación de pilas, baterías o lo que estimen conveniente.

También existe la condición de que las explotadoras entreguen el 25 por ciento de su producto a un precio preferencial a las compañías que desarrollan productos de litio en Chile.

Por lo tanto, más allá de sacar el agua de la tierra y concentrar el litio al 5 por ciento, ¿por qué no incentivamos de verdad a la gente que tiene la capacidad de industrializar y fabricar baterías?

Aquí se habla mucho de que exportamos el litio en bruto. Con todo, si fabricamos pilas estaremos elaborando un elemento que tampoco significa mucho. Lo que deberíamos hacer es producir automóviles eléctricos, o instalar fábricas de baterías para los buses eléctricos que llegan a Santiago como parte del desarrollo de la electromovilidad.

El Estado de Chile acaba de recibir 1.000 millones de dólares por concepto de impuestos por la venta de SQM, empresa que se ha preocupado de sacar adelante la explotación del litio y que en sus inicios recibió muy poca inversión del Estado. En forma previa, la empresa había vendido el 25 por ciento de su propiedad en 4.000 millones de dólares. Por lo tanto, expropiar SQM constituiría un robo a una empresa que se ha preocupado durante tantos años en producir litio.

Escuché a la diputada Sepúlveda señalar que no se quiere expropiar SQM de la manera en que se hizo con Chuquicamata, sino que el proceso se llevaría a cabo bajo el formato de

compra. Sobre eso, deseo señalar que la compra está dentro de lo establecido, pero al final del período de producción, es decir, en 2030.

Si queremos de verdad sacar provecho del litio, llamo a la Sala a preocuparnos de trabajar el producto que sale de las empresas mineras que logran producir carbonato de litio e hidróxido de litio. Por ejemplo, los invito a que promocionen que el Estado devuelva el 30 por ciento de la inversión que haga cualquier empresa que se instale en Arica, especialmente aquellas que se dedican al rubro de la electromovilidad. El camino es utilizar los elementos que producen las empresas que explotan el agua salada de manera de dar más trabajo a la gente.

Por lo expuesto, invito a los parlamentarios a considerar lo señalado.

Les quiero recordar que en Venezuela expropiaron el petróleo, y pasó de ser un país rico que regalaba el petróleo a no tener ni una gota de gasolina en las bombas bencineras. El camino al infierno está pavimentado de muy buenas intenciones.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, los socialistas vamos a respaldar este proyecto, porque estamos frente a un recurso estratégico para el Estado de Chile.

Todos hablamos de la electromovilidad, de la cuarta revolución industrial, del efecto que van a tener las nuevas energías no renovables y de lo que hicimos en materia de modernización de nuestra matriz energética, y el litio es un elemento clave.

Permítanme hacer una referencia personal. En el año que fui destinado como embajador de Chile en Argentina, las autoridades argentinas nos proponían iniciar un esfuerzo de exploración para crear una suerte de OPEP con Bolivia en materia de litio. Una de las dificultades que tenemos para hacer algo como eso tiene que ver con que, si bien el litio le pertenece al Estado de Chile, hay un problema: los contratos especiales de operación, que, en cierta forma, sin quitar la propiedad al Estado de Chile, entregan la gestión completa de ese recurso a empresas privadas que, además, tienen una conducta reprobable en materia de compra, de cohecho, de interferencia en las decisiones públicas, y que estáa siendo investigadas e incluso han sido sancionadas en algunos lugares.

Ni hablar del caso de Estados Unidos, donde Soquimich pagó una alta multa, y aquí mismo en Chile, con un acuerdo que en realidad no debió haberse celebrado, tal como en su momento lo planteó el propio Consejo de Defensa del Estado.

Por lo mismo, en relación con la declaración de interés nacional de la explotación y comercialización del litio y de la Sociedad Química y Minera de Chile, que, por lo demás, es una empresa estatal que fue privatizada como consecuencia de la piñata de la dictadura, es fundamental que hagamos un esfuerzo por recuperar el derecho del Estado de Chile a disponer de un recurso estratégico. Eso me parece esencial y fundamental.

Este es un primer paso, pero hay varios proyectos adicionales: uno que crea una empresa nacional del litio y otro que permite que la ENAP se haga cargo de la explotación del litio.

Codelco también tiene hoy algunos derechos de explotación del litio. Como bien señaló el diputado Baltolu, no es la única empresa, porque también está Albemarle. Finalmente, el tema es si al Estado de Chile le interesa no solo ser el dueño nominal de un recurso estratégico, sino también disponer de él.

Si uno mira la experiencia de los países petroleros -no todos, pero la inmensa mayoría-, que disponen de recursos que son escasos, pero claves para el desarrollo de la economía global, se da cuenta de que tienen mayores competencias y mayores capacidades de dirección y de gestión de esos recursos. Nosotros las tuvimos respecto del cobre; pero el cobre, de a poco, se ha ido privatizando por la vía de las concesiones.

Aquí tenemos una posibilidad como Estado. No hay que pensar en qué divide al gobierno y a la oposición; ojalá fuéramos capaces de comprender que Chile es un país que tiene pocos recursos, que básicamente cuenta con recursos naturales limitados, o ilimitados, pero que han sido depredados, por ejemplo, los recursos pesqueros.

El cobre también tiene una capacidad finita. Dicen que la mayor reserva de cobre se encuentra en la cordillera de los Andes, a la altura de la Región Metropolitana.

Lo más probable es que al otro lado de la cordillera, en Mendoza, haya tanto o más cobre que el que hay acá, porque tenemos la misma cordillera. Sin embargo, los mendocinos decidieron no explotar el cobre, porque son parte de una provincia muy rica y de un país muy rico, que por más que esté en crisis, es inmensamente rico; la naturaleza lo proveyó de enormes riquezas naturales, que no es lo que ocurre a este lado de la cordillera. Pero aquí hay una riqueza estratégica para Chile, y lo que se hace con este proyecto es relevar el interés que tiene para la sociedad en su conjunto. Creo que debemos dar ese paso.

Como señaló el diputado Hirsch, es cierto que esta riqueza está teñida de todo lo que ha habido en torno a la intromisión indebida de Soquimich y los actos de corrupción asociados a esa empresa, que tiene que ver con decisiones públicas; pero evidentemente, más allá de aquello, aquí hay un interés esencial del Estado de Chile, sobre todo si lo que queremos es asegurar el camino hacia el desarrollo, que venimos prometiendo hace tanto tiempo a los chilenos y que siempre postergamos: para el 2010, el 2020, el 2025, el 2030. Bueno, aquí hay un pilar de esa estrategia de desarrollo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD
EN FAVOR DE LOS RECOLECTORES DE BASURA (N° 434)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 434 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Tohá González, Jaime

Karim	Tomás	Emilia	
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irráza-bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo			

**INCLUSIÓN DE VACUNA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE
LOQUE AMERICANA (N° 435)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 435 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo,	Ortiz Novoa, José	Torrealba Alvarado,

	Diego	Miguel	Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge			

-Votó por la negativa el diputado señor:

Lorenzini Basso, Pablo

**CONDONACIÓN DE PAGOS O APOYO AL PAGO DE DIVIDENDOS DE PERSONAS
QUE ADQUIRIERON SUS VIVIENDAS A TRAVÉS DE LAS CAJAS DE
PREVISIÓN SOCIAL (N° 439)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 439 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Teillier Del Valle, Guillermo

Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Alessandri Vergara, Jorge

INCORPORACIÓN DE EPILEPSIA REFRACTARIA EN PLAN NACIONAL DE SALUD Y EN LISTADO DE PRESTACIONES DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (N° 440)

-Intervino la diputada Ximena Ossandón.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 440 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

	Marcela		
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarrábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo

Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge			

EXCEPCIÓN DE PLAZOS PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR (N° 441)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 441 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis

	Félix	Francesca	
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuen- te, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías

Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Díaz Díaz, Marcelo	Rocafull López, Luis
--------------------	----------------------

PROTECCIÓN ANTE ACCIDENTES Y ENTREGA DE OTROS BENEFICIOS A DIRIGENTES VECINALES CON DIEZ O MÁS AÑOS DE SERVICIO (N° 442)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 442 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

PLAN DE APOYO INTEGRAL A HIJOS MENORES DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y DE VIOLENCIA FAMILIAR (N° 443)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 443 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero,	Garín González,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis

Ramón	Renato	Francesca	
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascañán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

-o-

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, antes de continuar con la votación, será posible solicitar a la Secretaría de la Cámara que nos elabore un informe con el número de proyecto de resolución que ha adoptado esta Sala, a fin de saber respecto de cuáles se ha hecho eco el Ejecutivo.

Lo que quiero saber es cuántos de los proyectos de resolución que han sido aprobados por la Sala han sido objeto de respuesta por parte del Ejecutivo, información con la cual, si fuera posible, debiéramos contar la próxima semana, porque después viene la semana distrital.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Diputado Schilling, se me informa que dicha información está disponible en la página web de la Cámara de Diputados. No obstante, se confeccionará un resumen por año para que usted tenga conocimiento sobre lo solicitado, así como el resto de los parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, el diputado Schilling está pidiendo una información oficial.

Todos sabemos que dicha información está en la famosa página web de la Cámara de Diputados, pero no es ningún pecado lo que está solicitando el diputado. Yo comparto su opinión.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- No hay actitudes pecaminosas ni pecadores en esta Sala, señor diputado.

Se va a entregar el informe con la información que se solicita, independiente de la publicación consignada en la página web de la Corporación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.